



Grupo
RC Celta

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas Anuales
Consolidadas
a 30 de junio de 2020**



**BALANCE CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A 30 DE
JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO
DE 2019**

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2020	30/06/2019
A. ACTIVO NO CORRIENTE		113.694.042,69	103.630.447,70
I. Inmovilizado intangible		71.686.010,88	73.678.368,99
1. Derechos de adquisición de jugadores	7	54.169.683,23	54.901.754,42
4. Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	17.516.327,65	18.776.614,57
II. Otro inmovilizado intangible	6.2	89.284,20	125.842,02
III. Inmovilizado material	4	15.873.788,51	14.245.753,82
1. Terrenos y construcciones		11.246.574,66	11.427.182,22
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.940.699,33	2.212.005,61
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.686.514,52	606.565,99
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	21.588,32	21.588,32
5. Otros activos financieros		21.588,32	21.588,32
VI. Activos por impuesto diferido	12.4	1.013.274,63	546.741,66
VII. Deudores comerciales no corrientes	10.1	25.010.096,15	15.012.152,89
B. ACTIVO CORRIENTE		61.398.002,09	58.055.176,81
II. Existencias	11	677.544,57	1.084.949,84
1. Comerciales		676.944,57	1.083.339,94
6. Anticipo a proveedores		600,00	1.609,90
III. Deudores		30.320.774,06	24.314.167,10
1. Abonados y socios por cuotas	10.1	0,00	144.804,49
b) Abonados y socios por cuotas, a corto plazo		0,00	144.804,49
2. Entidades deportivas, deudoras	10.1	27.825.667,25	18.968.779,06
3. Clientes por ventas y prestación de servicio	10.1	48.262,01	29.810,77
5. Deudores varios	10.1	2.054.104,85	2.500.504,43
6. Personal	10.1	205.295,51	205.100,00
7. Activos por impuesto corriente	12.6	150.768,12	1.925.099,95
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1 y 12.6	36.676,32	540.068,40
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	2.000.000,00	0,00
5. Otros activos financieros.		2.000.000,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	2.000.180,30	6.000.180,30
5. Otros activos financieros		2.000.180,30	6.000.180,30
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.1	58.169,57	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	26.341.333,59	26.655.879,57
1. Tesorería		26.341.333,59	26.655.879,57

**Total Activo Consolidado
30/6/2019**

161.685.624,51

**Total Activo Consolidado
30/6/2020**

175.092.044,78

PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2020	30/06/2019
A) PATRIMONIO NETO		99.863.246,00	90.332.381,57
A-1) Fondos propios		86.789.381,18	76.323.785,75
I. Capital	10.6	4.308.145,54	4.308.145,54
1. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación Fundacional		537.935,54	537.935,54
III. Reservas	10.6	72.015.640,21	50.658.480,14
1. Reservas		754.042,00	754.042,00
1. Reserva de capitalización		8.321.474,14	6.207.396,12
2. Reservas distribuibles		63.031.505,57	43.785.848,52
3. Reserva en sociedades consolidadas		-91.381,50	-88.806,50
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	13.7	10.465.595,43	21.357.160,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	13.073.864,82	14.008.595,82
B) PASIVO NO CORRIENTE		35.457.105,53	32.194.774,82
I. Provisiones a largo plazo	14	475.151,37	0,00
4. Otras provisiones		475.151,37	0,00
II. Deudas a largo plazo	10.2	22.047.660,82	21.551.888,45
2. Deudas con entidades de crédito		2.380.735,40	3.568.186,01
3. Deudas con entidades deportivas		19.477.175,42	16.753.030,96
5. Otros pasivos financieros		189.750,00	1.230.671,48
III. Deuda concursal a largo plazo	2.6; 10.2 y 10.3	0,00	183.626,43
VI. Pasivos por impuesto diferido	12.5	12.934.293,34	10.459.259,94
C) PASIVO CORRIENTE		39.771.693,25	39.158.468,12
II. Provisiones a corto plazo	14	252.194,17	252.194,17
2. Otras provisiones		252.194,17	252.194,17
III. Deudas a corto plazo	10.2	1.833.949,97	1.562.930,80
2. Deudas con entidades de crédito		1.187.450,61	1.173.054,03
5. Otros pasivos financieros		646.499,36	389.876,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		37.064.876,85	28.714.643,07
1. Anticipos de abonados y socios por cuotas	10.2	6.379,25	0,00
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2	4.605.824,02	5.706.103,62
b) Proveedores a corto plazo		4.605.824,02	5.706.103,62
3. Deudas con entidades deportivas	10.2	24.196.857,50	19.416.050,52
4. Acreedores varios	10.2	288.499,62	295.955,33
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	4.862.832,89	168.620,65
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6	3.101.327,48	3.123.317,24
6. Anticipos de clientes	10.2	3.156,09	4.595,71
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2 y 13.5.g	620.672,26	8.628.700,08

**BALANCE CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A 30 DE
JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO
DE 2019**

**Total Patrimonio Neto y Pasivo
Consolidado 30/6/2019**

161.685.624,51

**Total Patrimonio Neto y Pasivo
Consolidado 30/6/2020**

175.092.044,78

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2019

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	30/06/2020	30/06/2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.1	66.450.460,31	68.071.927,40
a) Ingresos por competiciones		561.480,63	1.391.009,02
b) Ingresos por abonados y socios		3.460.291,05	4.348.378,81
c) Ingresos por retransmision		52.406.864,69	51.632.445,41
d) Ingresos por publicidad		7.472.333,32	7.399.161,43
e) Ingresos por comercializacion y otros		1.558.448,84	2.079.387,74
f) Prestaciones de servicio		114.345,18	113.631,03
g) Cuotas de afiliados		559.288,06	593.750,31
h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		317.408,54	514.163,65
4. Aprovisionamientos	13.4	-1.572.083,24	-2.517.200,82
a) Consumo de mercaderias		-1.518.143,69	-2.324.453,46
b) Consumo de mat primas y otras materias consumibles		-14.756,11	-12.968,57
c) Trabajos realizados por otras empresas		-70.457,57	-71.328,38
d) Deterioro /Reversion de mercaderías y otros aprovisionamientos	12	31.274,13	-108.450,41
5. Otros ingresos de explotación		3.515.086,96	5.926.712,23
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.5.b	2.944.347,40	5.471.831,14
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	570.739,56	454.881,09
6. Gastos de personal		-51.564.477,55	-44.419.352,11
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	13.2.b	-44.005.079,36	-37.067.814,79
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	13.2.a	-5.820.023,13	-5.596.414,59
c) Cargas sociales	13.2.a y 13.2.b	-1.739.375,06	-1.755.122,73
7. Otros gastos de explotación		-15.894.286,66	-13.981.510,80
a) Servicios exteriores		-6.099.522,73	-6.810.919,21
b) Tributos		-21.155,22	-20.804,83
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	-215.364,65	-336.697,92
d) Desplazamientos		-1.179.469,41	-1.277.565,97
e) Gastos de adquisicion de jugadores	13.2.b	-6.652.451,92	-3.682.470,93
f) Gastos por ayudas y otros		-626.521,58	-469.016,81
g) Otros gastos de gestion corriente		-1.099.801,15	-1.384.035,13
8. Amortización del inmovilizado		-21.692.495,07	-16.715.086,83
a) Amortizacion derechos adquisicion de jugadores	7 y 13.2.b	-19.740.584,15	-14.803.695,57
b) Otras amortizaciones	4 y 6	-1.951.910,92	-1.911.391,26

Continua
en la pág. siguiente...

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE
2019 (CONTINUACIÓN)**

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	1.246.009,92	1.246.084,43
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		34.834.293,46	28.750.784,56
a) Resultados por enajenaciones y otras	4	0,00	-7.399,43
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7 y 13.5.f	34.834.293,46	28.758.183,99
13. Otros resultados	13.5.d	-696.505,58	1.606.342,06
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.626.002,55	27.968.700,12
14. Ingresos financieros	13.5.e	55.229,42	20.699,54
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		55.229,42	20.699,54
b 1) De empresas del grupo y asociadas		29.046,58	0,00
b 2) De terceros		26.182,84	20.699,54
15. Gastos financieros	13.5.e	-73.335,29	-95.307,03
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-73.335,29	-95.307,03
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13.5.e	18.547,75	0,00
a) Cartera de negociación y otros		18.547,75	0,00
17. Diferencias de cambio	13.5.a y 13.5.e	0,00	-2.939,56
A.2) RESULTADO FINANCIERO		441,88	-77.547,05
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.1	14.626.444,43	27.891.153,07
20. Impuestos sobre beneficios	12.2 y 12.3	-4.160.849,00	-6.533.993,00
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		10.465.595,43	21.357.160,07
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	10.465.595,43	21.357.160,07
Resultado atribuido a la sociedad dominante		10.465.595,43	21.357.160,07

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2019**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	Nota	30/06/2020	30/06/2019
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	10.465.595,43	21.357.160,07
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(1.246.009,92)	(1.246.084,43)
XIII. Efecto impositivo		311.278,92	311.278,92
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		(934.731,00)	(934.805,51)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		9.530.864,43	20.422.354,56

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2020**

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2018-2019	4.308.145,54	37.908.597,55	12.749.882,59	14.943.401,33	69.910.027,01
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	0,00	0,00	21.357.160,07	(934.805,51)	20.422.354,56
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	12.749.882,59	(12.749.882,59)	0,00	(0,00)
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	1.297.507,94	(1.297.507,94)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	11.452.374,65	(11.452.374,65)	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2018-2019	4.308.145,54	50.658.480,14	21.357.160,07	14.008.595,82	90.332.381,57
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2019-2020	4.308.145,54	50.658.480,14	21.357.160,07	14.008.595,82	90.332.381,57
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	0,00	0,00	10.465.595,43	(934.731,00)	9.530.864,43
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	21.357.160,07	(21.357.160,07)	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	2.114.078,02	(2.114.078,02)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	19.243.082,05	(19.243.082,05)	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2019-2020	4.308.145,54	72.015.640,21	10.465.595,43	13.073.864,82	99.863.246,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 30 JUNIO DE 2020

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		14.626.444,43	27.891.153,07
2. Ajustes al resultado.		-12.616.360,70	3.922.364,93
a) Amortización del inmovilizado (+)	4; 6; 7 y 13.2.b	21.692.495,07	16.715.086,83
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1	-112.590,13	445.137,83
c) Variación de provisiones (+/-)	13.4	475.151,37	252.204,67
d) Imputación de subvenciones (-)	17	-1.246.009,92	-1.246.084,43
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4; 7 y 13.5.e	-33.443.512,96	-12.321.527,02
g) Ingresos financieros (-)	13.5.d	-55.229,42	-20.699,54
h) Gastos financieros (+)	13.5.d	73.335,29	95.307,03
i) Diferencias de cambio (+/-)	13.5.a y 13.5.d	0,00	2.939,56
3. Cambios en el capital corriente		5.007.999,01	-8.705.741,40
a) Existencias (+/-)		437.669,50	-503.755,32
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		21.762.852,72	-8.305.842,99
c) Otros activos corrientes (+/-)		180.411,45	-67.212,11
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-7.889.337,19	-4.374.401,64
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-9.483.597,47	4.545.470,66
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-337.446,46	-4.375.872,27
a) Pagos de intereses (-)		-73.335,29	-98.979,17
c) Cobros de intereses (+)		2.814,61	20.699,54
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-266.925,78	-4.297.592,64
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.680.636,28	18.731.904,33

Continúa en la pág. siguiente...

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-22.561.001,80	-18.314.925,85
a) Empresas del grupo y asociadas.	11.1	-2.000.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	6.2 y 7	-8.541.694,00	-15.641.727,01
c) Inmovilizado material.	4	-2.021.364,54	-2.668.777,52
e) Otros activos financieros.		-9.997.943,26	-4.421,32
7. Cobros por desinversiones (+)		16.922.500,00	5.121.385,20
b) Inmovilizado intangible.	7	12.922.500,00	5.121.385,20
e) Otros activos financieros.		4.000.000,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-5.638.501,80	-13.193.540,65
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-1.356.680,46	-1.199.390,69
a) Emisión.		0,00	6.421,48
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		0,00	6.421,48
b) Devolución y amortización de		-1.356.680,46	-1.205.812,17
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-1.173.054,03	-1.022.185,74
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		-183.626,43	-183.626,43
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-1.356.680,46	-1.199.390,69
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		26.655.879,57	22.316.906,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		26.341.333,59	26.655.879,57



RC CELTA
1923

C&A

NO ENTRY

1060 65P4S
#artefactos 22.02.2018

PLANTAS

1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1. SOCIEDAD DOMINANTE

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RC Celta.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B,
- Instalaciones deportivas de A Madroa, y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,

- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en la Segunda División B.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercerlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas

por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2020.

2.2. SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por si misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las **sociedades dependientes del grupo** se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y ambas están auditadas por Auren Auditores.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla Afouteza e Corazón, S.L.U., a fecha de cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas, son:

1. Venta de equipaje y artículos deportivos, así como de artículos multimarca a través de la gestión de las tiendas RCCelta. Con fecha 30 de junio de 2020, la sociedad y la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., resuelven de mutuo acuerdo el contrato sobre arrendamiento de local y explotación de negocio de las tiendas oficiales RCCelta. Con lo que a partir del día 01 de julio, el local vuelve a ser plenamente de uso de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. No obstante, se fija un régimen transitorio de dos a tres meses, a los efectos de adaptar la tecnología y los procesos a nombre de Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
2. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,
3. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
 - b. Alquiler del gastrobar Gambeta, y

c. Alquiler del restaurante.

(2) La Fundación Celta de Vigo, domiciliada en Calle del Príncipe 44, Vigo, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades (“invasión celeste”, ...).
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias como “Celeste Solidario” o “Sangre Celeste”.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la

cantera o fútbol base de RCCelta.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las últimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son las utilizadas para formular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante formulan estas Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el PGC, y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1. IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la temporada han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2020 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de los flujos de efectivo del grupo.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad desarrollada por el grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad.

Como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 en el transcurso de la temporada 2019/2020, se vieron afectados:

- Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público,
- Los ingresos por abonados y socios, debido a la devolución del importe de los mismos en función de los partidos celebrados sin público,
- Los ingresos de escuelas deportivas, dado que no se han celebrado desde que se declaró el estado de alarma en España (14 de marzo de 2020),
- Los ingresos de clinics, dado que no se ha podido celebrar los Clinics de Semana Santa, y
- Las ventas en las tiendas y la prestación de servicios en la clínica, que disminuyeron de manera significativa, al no poder desarrollar la actividad a lo largo del periodo de confinamiento, lo que influye de manera negativa en el resultado.

Durante la crisis del COVID-19 se ha puesto en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la protección de los empleados, proveedores y deudores/beneficiarios:

- Dada la inversión realizada en digitalización de procesos se ha podido trabajar de forma remota, realizando entrenamientos personalizados on-line con los diferentes equipos (primer equipo, filial y categorías inferiores), diseño de plan on-line para mantenimiento de actividad física y aprendizaje de hábitos saludables en el caso de los niños matriculados en las escuelas de fútbol, ...
- Se han implementado acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal, ...y
- Donación de material sanitario sanitario al Área Sanitaria de Vigo destinada a cubrir necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19 (nota 13.5.d).

La formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el grupo:

VIDA ÚTIL DE INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO (NOTA 3.8 Y 4)

El grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

VIDA ÚTIL DE INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO (NOTA 3.7; 6.1 Y 7)

El grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre de temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

PÉRDIDA ESTIMADA POR DETERIORO DE EXISTENCIAS (NOTA 3.14)

El grupo comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos, así como los artículos multimarca han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias.

Al cierre de cada temporada, el grupo realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

2.3.COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que las Cuentas Anuales Consolidadas, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que las cuentas anuales de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de las cuentas anuales de la sociedad dominante. Si el

periodo al que se refieren las cuentas de las sociedades dependientes no coincide con el de las Cuentas Anuales Consolidadas, se debería proceder a formular cuentas anuales específicas elaboradas para el mismo periodo y fecha de cierre que las correspondientes a las Cuentas Anuales Consolidadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante deberán presentar a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras de la temporada 2019/2020, las correspondientes a la temporada anterior.

No obstante, de acuerdo con el artículo 77 de las NOFCAC, para el primer ejercicio que se formulen cuentas consolidadas de forma voluntaria u obligatoria podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior. Los miembros del Consejo de Administración deciden formular cuentas anuales consolidadas de la temporada mostrando las cifras de la temporada anterior.

2.4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

2.5. OPERACIONES ENTRE SOCIEDADES DEL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN.

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables a 30 de junio, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

2.6. INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES.

FECHA DE LA SENTENCIA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO:

Con fecha 20 de julio de 2009 el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, aprueba la propuesta de convenio presentada por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. con fecha 10 de mayo de 2009, con el resultado de adhesiones que constan en acta de junta de acreedores de fecha 30 de junio de 2009, adquiriendo eficacia desde el día de la fecha.

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO APROBADO:

La propuesta de convenio se formuló mediante tres opciones alternativas, con una opción de pago del 100% del total de los créditos. Estas opciones son las siguientes:

- **Primera opción:**

Supone el pago del 100% del total créditos, mediante su conversión en acciones de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

- **Segunda opción:**

Supone la conversión del crédito ordinario en un préstamo participativo acumulada a una quita del crédito a convertir en un 50%, con un periodo de carencia de 2 años desde la aprobación judicial del convenio, y amortización con arreglo a determinadas condiciones.

- **Tercera opción:**

Se propone a los acreedores una quita consistente en el 85% del importe de los créditos acumulada a una espera de cinco años (pago de la deuda ordinaria resultante tras la quita del 85% del año 1 al 5 y pago de la deuda subordinada resultante tras la quita del 85% del año 6 al 10).

ACUERDOS FIRMADOS CON ACREEDORES:

Los acuerdos especiales firmados por la sociedad con los acreedores más relevante (NovaGalicia Banco (actualmente denominada Abanca) y AEAT) se cumplieron en su totalidad.

VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA DEUDA CONCURSAL DESPUÉS DE APROBADO EL CONVENIO DE ACREEDORES:

El **detalle de la deuda concursal** de acuerdo con el informe de la administración concursal de la sociedad dirigido al Juzgado de lo Mercantil, nº 1 de Vigo, con fecha 10 de noviembre de 2008, es:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEUDA CONCURSAL
Créditos con privilegio especial	8.336.503,09
Créditos con privilegio general	19.345.904,67
Créditos ordinarios	27.511.357,01
Créditos subordinados	12.326.872,35
TOTAL	67.520.637,12

La **deuda concursal resultante tras la elección de las tres opciones recogidas en el convenio de acreedores** se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
Deuda concursal	67.520.637,12
Total quita (opción 1 y 2 convenio)	-19.547.743,85
Capitalización 100% deuda (opción 3)	-13.588.789,08
Deuda convertida en préstamos participativos	-3.561.785,98
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero)	30.822.318,21
Renuncia acreedor 30/06/2009	-365.286,21
DEUDA CONCURSAL 30/06/2009	30.457.032,00

Las **modificaciones de la deuda concursal hasta el 30 de junio de 2020** se facilitan en la siguiente tabla (a la derecha):

Descripción	Importe
Deuda concursal a 30/06/2009	30.457.032,00
Deuda convertida en préstamo participativo	3.561.785,98
Pago crédito privilegiado (convenio)	-2.008.812,38
Cancelación préstamo privilegiado (convenio)	-5.140.098,75
Sentencias estimatorias procedimientos AEAT	-1.816.302,19
Deuda con privilegio Tesorería de la Seguridad Social (convenio y pago)	-92.535,21
Renuncia acreedor	-15.000,00
Otros	-1.001,22
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2010	24.945.068,23
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T10/11	-1.723.203,63
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2011	23.221.864,61
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T11/12	-1.935.881,52
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2012	21.285.983,09
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T12/13	-3.774.672,97
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2013	17.511.310,12
Reconocimiento deuda aval	66.634,58
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T13/14	-7.198.478,91
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2014	10.379.465,79
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T14/15	-5.551.525,32
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2015	4.827.940,47
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T15/16	-4.095.087,01
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2016	732.853,46
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T16/17	-181.974,17
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2017	550.879,29
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T17/18	-183.626,43
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2018	367.252,86
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T18/19	-183.626,43
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2019	183.626,43
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T19/20	-183.626,43
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2020	0,00

Se facilita más información sobre la deuda concursal y sobre el cumplimiento del convenio de acreedores en la nota 10.3 de esta memoria consolidada.

FECHA DE LA SENTENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Con fecha 20 de enero de 2020, el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, declara íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 20 de julio de 2009.

La sociedad dominante estaba recogiendo toda la deuda concursal a largo plazo para poner de manifiesto el efecto del convenio de acreedores aprobado y que el mismo resulte comparable de una temporada a otra.



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas:

3.1. HOMOGENEIZACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2020, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020, al igual que las cuentas anuales de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

3.2. HOMOGENEIZACIÓN VALORATIVA

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en

consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3.3. HOMOGENEIZACIÓN POR NORMATIVA SECTORIAL

La sociedad dependiente está sometida a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las ac-

tividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

3.4. HOMOGENEIZACIÓN POR OPERACIONES INTERNAS

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

3.5. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN Y DIFERENCIA NEGATIVA

La **eliminación inversión-patrimonio neto** es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en

el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una **diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación** cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una **diferencia negativa de consolidación** cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

3.6. TRANSACCIONES ENTRE SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

3.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Los **derechos de adquisición de jugadores** se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros).

Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran va-

lorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RC Celta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor global de la plantilla es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- **Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos** se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- **Los derechos sobre activos cedidos en uso** se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimo-

nio neto **siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma:**

- Exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la sociedad dominante,
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y
- No existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota 1.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la

autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Las aplicaciones informáticas** que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el grupo para sí mismo, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- **Los derechos de traspaso** se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 5 años.

- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la **propiedad industrial** que por sus características deben ser inventariadas por

el grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de la sociedad dependiente. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

3.8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje** se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- **El edificio del grupo** situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (nota 1.1), cuya información se facilita con más detalle en la nota 4, así como las **23 plazas de parking** (situadas en la calle Colon) y las **obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta** (situados en el Estadio Abanca Balaidos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que

se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).

- **La construcción de la Ciudad Deportiva RCCelta**, situada en Mos, cuya información se facilita con más detalle en las notas 4 y 9 de esta memoria consolidada, se valorará por su coste de producción que estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluirá los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el

caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, el grupo evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

3.9. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

3.10. ARRENDAMIENTOS

El grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los **gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo** se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (nota 9).

Los **ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo**, por las instalaciones de A Sede (nota 1.2), concretamente el alquiler del gastrobar Gambeta y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

3.11. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que

algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.12. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de los que dispone el grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos

de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e

- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.13. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito, la deuda concursal (hasta 30 de junio de 2019, antes de efectuar el último pago de la misma (nota 2.6)) y la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos, así como artículos multimarca y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

3.14. EXISTENCIAS

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos, así como artículos multimarca valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dichas existencias.

Se comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos, así como los artículos multimarca han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de existencias.

A cierre de cada temporada, el grupo realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

3.15. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

3.16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de

la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:
 - En el caso de **diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales** (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
 - En el caso de **diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos**, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El **impuesto corriente** es la cantidad que satisface el grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar

en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la **resolución del 09 de febrero de 2016**, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

3.17. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan.

Los principales ingresos del grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 13.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 13.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2),
- **Ingresos por retransmisión** (nota 13.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,
- **Ingresos por publicidad** (nota 13.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados,
- **Ingresos por comercialización** (nota 13.1), que incluye la venta en las tiendas, y la venta de la camiseta en la campaña de abonados,

- **Prestación de servicios clínicos** (nota 13.1),
- **Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas**, ... de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones** de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 13.5.b), e
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 7 y 13.5.f).

3.18. INDEMNIZACIONES RECIBIDAS DE UNA ENTIDAD ASEGURADORA A CAUSA DE UN SINIESTRO

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

3.19. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo (plantilla deportiva)**, incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 13.2.b de esta memoria consolidada se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

- **Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

- **Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo**

- **Personal no deportivo técnico**, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.

- **Otro personal no deportivo**, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.

3.20. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se

van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

3.21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.22. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 19 de esta memoria consolidada.



4. INMOVILIZADO MATERIAL

4.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2018/2019				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	12.087.664,21	4.345.174,28	152.974,33	16.585.812,82
Entradas	586.212,93	546.352,02	589.024,51	1.721.589,46
Bajas	0,00	-8.988,75	0,00	-8.988,75
Traspasos	0,00	135.432,85	-135.432,85	0,00
Saldo final	12.673.877,14	5.017.970,40	606.565,99	18.298.413,53
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.087.681,15	-2.354.897,86	0,00	-3.442.579,01
Entradas	-159.013,77	-452.656,36	0,00	-611.670,13
Bajas	0,00	1.589,32	0,00	1.589,32
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.246.694,92	-2.805.964,90	0,00	-4.052.659,82
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	10.999.983,06	1.990.276,42	152.974,33	13.143.233,81
Final	11.427.182,22	2.212.005,61	606.565,99	14.245.753,82

TEMPORADA 2019/2020				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	5.017.970,40	606.565,99	18.298.413,53
Entradas	0,00	195.658,34	2.079.948,53	2.275.606,87
Bajas	0,00	-5.400,00	0,00	-5.400,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	12.673.877,14	5.208.228,74	2.686.514,52	20.568.620,40
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.246.694,92	-2.805.964,79	0,00	-4.052.659,71
Entradas	-180.607,56	-466.964,62	0,00	-647.572,18
Bajas	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.427.302,48	-3.267.529,41	0,00	-4.694.831,89
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	11.427.182,22	2.212.005,61	606.565,99	14.245.753,82
Final	11.246.574,66	1.940.699,33	2.686.514,52	15.873.788,51

Las adiciones de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, a 30 de junio de 2019, se corresponden con adquisiciones de elementos de transporte, equipos informáticos, instalaciones técnicas, ...

Las bajas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponden con la baja por retirada de bienes, lo que supone una pérdida por importe de 7.399,43 euros.

Las adiciones de inmovilizado más significativas, a 30 de junio de 2020, se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos, así como con adquisiciones de equipos informáticos, instalaciones técnicas y maquinaria.

Las bajas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponden con la baja por retirada de bienes, de instalaciones técnicas, en las instalaciones deportivas de A Madroa.

El importe de terrenos y construcciones (nota 3.8) se corresponde con:

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo
- 23 plazas de parking en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaidos.

4.2. OTRA INFORMACIÓN.

El grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2020	A 30/06/2019
Construcciones	971.399,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	423.087,54	428.487,54
Maquinaria	401.153,51	366.343,51
Mobiliario	510.645,24	506.745,24
Equipos para procesos de información	292.542,13	272.371,63
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	316.913,34	305.726,48
Total Bienes Totalmente Amortizados	2.978.197,05	2.913.529,69

El grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) el siguiente inmovilizado material:

- El edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2020, a 3.245.315,71 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 4.360.591,94 euros), y
- Las plazas de parking, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2020, a 307.870,30 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 360.648,10 euros).

El grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El grupo no ha percibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada.

El grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de esta memoria consolidada.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 9.889.671,74 euros (mismos importes en la temporada anterior).



5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

El grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2018/2019				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-11.242.706,59	-15.267.204,84
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,93	-1.260.286,93
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-12.502.993,52	-16.527.491,77
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	20.036.901,50	20.036.901,50
Final	0,00	0,00	18.776.614,57	18.776.614,57

TEMPORADA 2019/2020				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-12.502.993,52	-16.527.491,77
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,92	-1.260.286,92
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.763.280,44	-17.787.778,69
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	18.776.614,57	18.776.614,57
Final	0,00	0,00	17.516.327,65	17.516.327,65

(1) Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español.

(2) Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la nueva normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior.

(3) Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:

- a. Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad dominante y el Concello de Vigo en relación con las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de esta memoria consolidada. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad dominante en base a una duración de 25 años (Nota 3.7).

El valor neto contable, a 30 de junio de 2020, asciende a 17.431.662,03 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 18.676.737,83 euros).

- b. Cambio del césped del Estadio de Balaídos, por importe de 151.711,40 euros.

El valor neto contable, a 30 de junio de 2020, asciende a 84.705,62 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 99.876,74 euros).

El grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2020	A 30/06/2019
Derechos de participación en competiciones deportivas	265.000,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	4.024.498,25	4.024.498,25

6.2. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2018/2019				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	215.121,31	256.519,63
Entradas	0,00	0,00	17.453,01	17.453,01
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	232.574,32	273.972,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-7.569,67	-30.050,61	-71.076,03	-108.696,31
Entradas	-492,84	0,00	-38.941,47	-39.434,31
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-8.062,51	-30.050,61	-110.017,50	-148.130,62
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	3.778,04	0,00	144.045,28	147.823,32
Final	3.285,20	0,00	122.556,82	125.842,02

TEMPORADA 2019/2020				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	232.574,32	273.972,64
Entradas	0,00	0,00	7.494,00	7.494,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-8.062,51	-30.050,61	-110.017,50	-148.130,62
Entradas	-492,78	0,00	-43.559,04	-44.051,82
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-8.555,29	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	3.285,20	0,00	122.556,82	125.842,02
Final	2.792,42	0,00	86.491,78	89.284,20

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2020	A 30/06/2019
Marcas	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	90.693,95	25.933,11
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	127.164,27	62.403,43

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES		
	Temporada 2019/2020	Temporada 2018/2019
COSTE		
Saldo inicial	81.570.000,00	54.272.163,05
Entradas	26.905.000,00	41.650.000,00
Bajas	-17.870.000,00	-14.352.163,05
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	90.605.000,00	81.570.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	-26.668.245,58	-20.228.597,07
Entradas (nota 13.2.b)	-19.740.584,15	-14.803.695,57
Bajas	9.973.512,96	8.364.047,06
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	-36.435.316,77	-26.668.245,58
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	54.901.754,42	34.043.565,98
Final	54.169.683,23	54.901.754,42

La información sobre las **altas de los derechos de adquisición de los jugadores** de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia	Total
Importe 30/06/2020 (información agregada)	26.440.000,00	465.000,00	26.905.000,00
Importe 30/06/2019 (información agregada)	38.800.000,00	2.850.000,00	41.650.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 5 temporadas (a 30 de junio de 2019, era de aproximadamente 4 temporadas).

La información agregada respecto a las **bajas de los derechos de adquisición de jugadores** se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores (información agregada)	Baja coste	Baja amortiz acumulada	Beneficios baja jugadores	Rdo traspaso jugadores (nota 13.5.f)
Importe 30/06/2020	17.870.000,00	9.973.512,96	36.696.233,63	34.834.293,46
Importe a 30/06/2019	14.352.163,05	8.364.047,06	28.841.365,32	28.758.183,99

El detalle según la calificación por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, es el siguiente:

Derechos adquisición jugadores T 2018/2019	Inscribibles LNFP	NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	54.212.163,05	60.000,00	54.272.163,05
Entradas	41.625.000,00	25.000,00	41.650.000,00
Bajas	-14.342.163,05	-10.000,00	14.352.163,05
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	81.495.000,00	75.000,00	81.570.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-20.223.807,52	-4.789,55	-20.228.597,07
Entradas(nota 13.2.b)	-14.783.269,05	-20.426,52	-14.803.695,57
Bajas	8.360.839,50	3.207,56	8.364.047,06
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-26.646.237,07	-22.008,51	-26.668.245,58
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	33.988.355,53	55.210,45	34.043.565,98
Final	54.848.762,93	52.991,49	54.901.754,42

Derechos adquisición jugadores T 2019/2020	Inscribibles LNFP	NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	81.495.000,00	75.000,00	81.570.000,00
Entradas	26.715.000,00	190.000,00	26.905.000,00
Bajas	-17.795.000,00	-75.000,00	-17.870.000,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	90.415.000,00	190.000,00	90.605.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-26.646.237,07	-22.008,51	-26.668.245,58
Entradas	-19.691.625,97	-48.958,18	-19.740.584,15
Bajas	9.938.256,58	35.256,38	9.973.512,96
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-36.399.606,46	-35.710,31	-36.435.316,77
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	54.848.762,93	52.991,49	54.901.754,42
Final	54.015.393,54	154.289,69	54.169.683,23

8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS

Ni en la temporada 2019/2020 ni en la anterior se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.



9. ARRENDAMIENTOS

Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

9.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDATARIO

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 333.412,91 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 424.239,83 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

1. Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva de Mos por importe de 325.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 417.435,25 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo deportivo y comercial por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Asimismo, entretanto no se concluya la modificación del planeamiento y el procedimiento de expropiación, también es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años.

Es decir, se firma la cesión del derecho real de superficie entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad dominante, sobre la finca "Montes de Pereiras" con destino exclusivo a la construcción de edificaciones e instalaciones cuyo destino principal y/o auxiliar tengan por objeto la práctica de actividades deportivas vinculadas al objeto social de la sociedad dominante.

El derecho de superficie tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde el 01 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo pactado, el derecho de superficie quedará totalmente extinguido, recuperando la comunidad, sin necesidad de previo requerimiento, la plena propiedad, libre de toda carga y gravamen, así como la plena propiedad de todas las obras, construcciones o instalaciones de estructura fija que hubiere sobre la misma, sin que proceda indemnización.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., abonará a la Comunidad de Montes, el siguiente canon:

- Tres euros por metro cuadrado, durante los dos primeros años (**hasta el 18 de enero de 2020**), más IVA, y
- Un euro por metro cuadrado a partir del tercer año en adelante más IVA (**a partir del 18 de enero de 2020**).

Dicho canon se abonará de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 30 de junio de 2020, a 2.686.514,52 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 533.987,33 euros).

2. Resto arrendamientos por importe de 8.412,91 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2019 ascendía a 6.804,58 euros).

9.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDADOR

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 91.535,14 euros (127.198,29 euros en el ejercicio anterior), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la planta baja del edificio A Sede**, destinado a restauración (Gastrobar Gambeta) por importe de 25.550,79 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 19.927,13 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).

- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 37.516,71 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 75.916,53 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que

se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje

Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año.

La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 10.250,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 15.912,50 euros).
- El resto se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas** por importe de 18.217,64 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 15.442,13 euros).

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. ACTIVOS FINANCIEROS.

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

El detalle del **activo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla;

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Inmovilizado intangible (nota 6.1 y 7)	71.686.010,88	73.678.368,99
Otro inmovilizado intangible (nota 6.2)	89.284,20	125.842,02
Inmovilizado material (nota 4)	15.873.788,51	14.245.753,82
Otros activos financieros a largo plazo	21.588,32	21.588,32
Activos por impuesto diferido (nota 12.4)	1.013.274,63	546.741,66
Deudores comerciales no corrientes	25.010.096,15	15.012.152,89
Total Activo No Corriente Consolidado	113.694.042,69	103.630.447,70

El detalle del **activo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Otros activos financieros a largo plazo (1)	21.588,32	21.588,32
Deudores comerciales no corrientes (2)	25.010.096,15	15.012.152,89
TOTAL ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE CONSOLIDADO	25.031.684,47	15.033.741,21

(1) El grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 21.588,32 euros (mismo importe en la temporada anterior).

(2) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

El detalle de **activo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Existencias (nota 11)	677.544,57	1.084.949,84
Abonados y socios por cuotas	0,00	144.804,49
Entidades deportivas deudoras	27.825.667,25	18.968.779,06
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	48.262,01	29.810,77
Deudores varios	2.054.104,85	2.500.504,43
Personal	205.295,51	205.100,00
Activo por impuesto corriente	150.768,12	1.925.099,95
Otros créditos con las Administraciones Publicas (nota 12.6)	36.676,32	540.068,40
Créditos a empresas del grupo	2.000.000,00	0,00
Otros activos financieros	2.000.180,30	6.000.180,30
Periodificaciones	58.169,57	0,00
Tesorería	26.341.333,59	26.655.879,57
TOTAL ACTIVO CORRIENTE CONSOLIDADO	61.398.002,09	58.055.176,81



El detalle del **activo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Abonados y socios por cuotas	0,00	144.804,49
Entidades deportivas deudoras (1)	27.825.667,25	18.968.779,06
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	48.262,01	29.810,77
Deudores varios (2)	2.054.104,85	2.500.504,43
Personal	205.295,51	205.100,00
Créditos a empresas del grupo (3)	2.000.000,00	0,00
Otros activos financieros (4)	2.000.180,30	6.000.180,30
Periodificaciones a corto plazo (5)	58.169,57	0,00
Tesorería (6)	26.341.333,59	26.655.879,57
TOTAL ACTIVO FINANCIERO CORRIENTE CONSOLIDADO	60.533.013,08	54.505.058,62

(1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:

a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 26.494.228,48 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 16.764.614,62 euros),

b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 349.669,81 euros, (a 30 de junio de 2019 ascendía a 14.520,00 euros), y

c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 981.768,96 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 2.189.644,44 euros).

(2) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con:

a. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados, por importe de

1.856.424,93 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 2.378.922,42 euros).

b. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 174.521,44 euros (69.087,88 euros a 30 de junio de 2019) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro.

El **detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo**, según las diferentes categorías, se detalla en la siguiente tabla:

Miembros Fundación 2020	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	9	1	3	7
Miembro Protector	52	5	13	44
Miembro Colaborador	2.461	48	302	2.207
TOTAL	2.522	54	318	2.258

Miembros Fundación 2019	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	8	1	0	9
Miembro Protector	51	1	0	52
Miembro Colaborador	2.656	112	307	2.461
TOTAL	2.715	114	307	2.522

c. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 23.158,48 (a 30 de junio de 2019 por importe de 51.347,15 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

Beneficiarios Fundación	01 junio 2019 a 30 junio 2020		01 junio 2018 a 30 junio 2019	
	Personas físicas	Personas físicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fútbol	254	12	324	19
Campus Infantiles	1.407	11	397	9
Curso Tecnificación	153	0	611	0
Museo	1.600	0	4.000	20
Celeste Solidario	0	4	0	4
Sangre Celeste	0	1	0	0
Carrera Invasión Celeste	1.209	0	1.200	0
Eurorregión Celeste	0	9	0	13
Partido Celta Integra	0	0	26	0
Grada Solidaria	0	56	0	56
Campeonato de mus	100	2	0	0
Campeonato de domino	90	0	0	0
Curso Denominación de Orixe	80	0	60	0
TOTAL	3.905	92	6.618	121

d. Usuarios de Salón Regio por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.146,98 euros).

(3) Se corresponde con un préstamo, otorgado el 26 de septiembre de 2019, a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., por importe de 2.000.000 euros con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2021 e interés fijo del 1,90%.

(4) En otros activos financieros se incluye un fondo de inversión a corto plazo.

(5) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en la temporada que se corresponden a la temporada siguiente.

(6) En tesorería se incluye 5.000.000,00 euros en depósitos a plazo fijo, siendo el vencimiento de los mismos el 25 de julio de 2021, pudiendo cancelarse anticipadamente. A 30 de junio de 2019, se incluían 500.000 euros en imposiciones a plazo, siendo el vencimiento de las mismas anual (se cancela en agosto de 2019), encontrándose hasta el 10 de abril de 2019, pignorados como garantía bancaria.

El grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

	Importe
A FECHA 30/06/2018	4.270.053,91
Deterioro de valor	336.697,92
Aplicación del deterioro	0,00
A FECHA 30/06/2019	4.606.751,83
Deterioro de valor	243.684,00
Aplicación del deterioro	-325.000,00
A FECHA 30/06/2020	4.525.425,33

A 30 de junio de 2020 se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables por importe de 296.680,65 euros correspondientes, fundamentalmente, a un derecho de crédito frente a la sociedad Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., con la que, dadas las dificultades para hacer frente al mismo, la gestión concursal ofrece como vía de pago una reducción de los créditos a todos los deudores reduciendo la deuda (a 30 de junio de 2019 no se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables).

El grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

10.2. PASIVOS FINANCIEROS.

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

La información sobre el pasivo no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Provisiones a largo plazo (Nota 14)	475.151,37	0,00
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	2.380.735,40	3.568.186,01
Deudas con entidades deportivas	19.477.175,42	16.753.030,96
Otros pasivos financieros	189.750,00	1.230.671,48
Deuda concursal a largo plazo	0,00	183.626,43
Pasivo por impuesto diferido (nota 12.5)	12.934.293,34	10.459.259,94
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE CONSOLIDADO	35.457.105,53	32.194.774,82

La información sobre el pasivo financiero no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	2.380.735,40	3.568.186,01
Deudas con entidades deportivas (2)	19.477.175,42	16.753.030,96
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (2)	185.000,00	1.222.500,00
Otros pasivos financieros	4.750,00	8.171,48
Deuda concursal a largo plazo (nota 2.6 y 10.3)	0,00	183.626,43
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES CONSOLIDADO	22.047.660,82	21.735.514,88

(1) Se corresponde con la siguiente deuda con entidades de crédito:

- **Dos préstamos hipotecarios**, con garantía hipotecaria sobre el edificio del grupo situado en la calle del Príncipe de la ciudad de Vigo (nota 3.8 y 4), siendo las características de los mismos, las que se facilitan en la siguiente tabla (*a la derecha*):
- **Un préstamo ICO firmado el 13 de abril de 2016**, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de un año. Siendo el vencimiento a largo plazo de 255.092,47 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 307.870,30 euros) y a corto plazo de 52.777,83 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 52.777,80 euros).

- **Préstamo concedido por la entidad financiera Abanca**, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. Siendo el vencimiento a largo plazo de 10.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 15.000,00 euros) y a corto plazo de 5.000,00 euros (mismo importe en la temporada anterior).

Descripción			Importe T 2019/2020		Importe T 2018/2019	
Garantía	Capital	Vencimiento	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo
Hipoteca (1)	2.750.000,00	01/07/2025	275.000,04	1.099.999,76	275.000,04	1.374.999,80
Hipoteca 2 (a)	3.400.000,00	30/08/2022	854.672,74	1.015.643,17	840.276,19	1.870.315,91
TOTAL	6.150.000,00		1.129.672,78	2.115.642,93	1.115.276,23	3.245.315,71

(a) Préstamo con un año de carencia

El **vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2019** se detalla a continuación:

Préstamo	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Años sgtes	Total
Prést. (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	1.649.999,84
Prést. (2)	840.276,19	854.672,74	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	2.710.592,10
Prést. ICO	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	96.759,10	360.648,10
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	20.000,00
TOTAL	1.173.054,03	1.187.450,58	1.202.093,75	479.105,10	327.777,84	371.758,74	4.741.240,04

El **vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2020**, se detalla en la siguiente tabla:

Préstamo	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	Años Sgtes	Total
Prést. (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	0,00	1.374.999,80
Prést. (2)	854.672,74	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	0,00	1.870.315,91
Prést. ICO	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,27	307.870,30
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
TOTAL	1.187.450,61	1.202.093,75	479.105,10	327.777,84	327.777,44	43.981,27	3.568.186,01

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 19.477.175,42 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 16.753.030,96 euros) se corresponde con:

- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 15.550.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 16.500.000,00 euros),
- Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 3.848.750,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 105.000,00 euros), y
- Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 78.425,42 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 148.030,96 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 185.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.222.500,00 euros) se corresponde con:

- Deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 135.000 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.027.500,00 euros), y
- Deuda con agentes por la venta de jugadores por importe de 50.000 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 195.000,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 30 de junio de 2019 se facilita en las siguientes tablas:

	2020/21	2021/22	2022/23	Total
Con entidades deportivas	10.246.693,57	3.281.337,39	3.225.000,00	16.753.030,96
Con la adquisición de jugadores	1.162.500,00	30.000,00	30.000,00	1.222.500,00
TOTAL	11.409.193,57	3.311.337,39	3.255.000,00	17.975.530,96

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 30 de junio de 2020 se facilita en las siguientes tablas:

	2021/22	2022/23	2023/24	Total
Con entidades deportivas	11.474.675,42	8.002.500,00	0,00	19.477.175,42
Con la adquisición de jugadores	105.000,00	55.000,00	25.000,00	185.000,00
TOTAL	11.579.675,42	8.057.500,00	25.000,00	19.662.175,42

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES:

La información sobre el pasivo corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Provisiones a corto plazo (nota 14)	252.194,17	252.194,17
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.187.450,61	1.173.054,03
Otros pasivos financieros a corto plazo	646.499,36	389.876,77
Anticipos de abonados y socios por cuotas	6.379,25	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio	4.605.824,02	5.706.103,62
Deudas con entidades deportivas	24.196.857,50	19.416.050,52
Acreedores varios	288.499,62	295.955,33
Remuneraciones pendientes de pago	4.862.832,89	168.620,65
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 12.6)	3.101.327,48	3.123.317,24
Anticipos de clientes	3.156,09	4.595,71
Periodificaciones a corto plazo	620.672,26	8.628.700,08
TOTAL PASIVO CORRIENTE CONSOLIDADO	39.771.693,25	39.158.468,12

La información sobre el pasivo financiero corriente se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1)	1.187.450,61	1.173.054,03
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	646.499,36	389.876,77
Anticipos de abonados y socios por cuotas	6.379,25	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio (3)	4.605.824,02	5.706.103,62
Deudas con entidades deportivas (4)	24.196.857,50	19.416.050,52
Acreedores varios	288.499,62	295.955,33
Remuneraciones pendientes de pago (5)	4.862.832,89	168.620,65
Anticipos de clientes	3.156,09	4.595,71
Periodificaciones a corto plazo (6)	620.672,26	8.628.700,08
TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE CONSOLIDADO	36.418.171,60	35.782.956,71

(1) Se corresponde con el corto plazo de los préstamos hipotecarios, del préstamo ICO y del préstamo otorgado por Abanca (también mencionado en pasivo financiero no corriente).

(2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.

(3) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:

- a. Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.307.500,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.667.500,00 euros),
- b. Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 940.473,80 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.202.023,80 euros), y
- c. Deuda por la actividad normal del grupo.

(4) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 20.354.574,87 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 18.434.019,33 euros),
- b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 2.666.500,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 107.500,00 euros),

- c. Deuda con Federaciones por importe de 330.176,22 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 520.382,89 euros),
- d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 20.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 0,00 euros), y
- e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 825.606,40 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 354.148,30 euros).

(5) Las remuneraciones pendientes de pago se corresponden, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva y con la retribución fija del mes de julio de los jugadores cedidos para ajustar el plazo de cesión hasta el día 19 de julio de 2020, ya que derivado de la situación de pandemia, COVID-19, se ha suspendido el campeonato oficial de Liga de Primera División, decretándose su reanudación a partir del día 11 de junio de 2020 hasta el 19 de julio de 2020.

(6) El detalle de las periodificaciones a corto plazo se corresponde con:

A 30 de junio de 2020, los ingresos anticipados se corresponden, fundamentalmente, con:

- a. Abonos anuales del segundo semestre del año 2020,
- b. Anticipos de convenios de colaboración, y

c. Otros

A 30 de junio de 2019, los ingresos anticipados se correspondían, fundamentalmente, con:

- d. Abonos de la temporada 2019/2020,
- e. Abonos anuales del segundo semestre del año 2019,
- f. Derechos de transmisión audiovisual de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y
- g. Anticipos de convenios de colaboración.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 30 de junio de 2020, asciende a 51.944.987,29 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2020/2021 de 39.158.468,12 euros y el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 12.786.519,17 euros.
- A 30 de junio de 2019, asciende a 51.360.910,25 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2019/2020 de 39.158.468,12 euros y el correspondiente a la temporada 2020/2021 de 12.202.442,13 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el año 2021/2022.

El grupo a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no posee otras deudas con características especiales (a 30 de junio de 2019 no poseía otras deudas con características especiales a excepción de la deuda concursal, tal y como se menciona en la nota 2.6 de esta memoria consolidada).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del grupo ni en la temporada ni en la temporada anterior.

El grupo posee deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad dominante, situado en la Calle del Príncipe, y hasta el 10 de abril de 2019 las mismas estaban garantizadas por una imposición a corto plazo por importe de 500.000,00 euros, así como sobre las plazas de parking, tal y como se menciona en esta memoria consolidada.

El grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

10.3. DEUDA CONCURSAL.

Con fecha 20 de enero de 2020, el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, declara íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 20 de julio de 2009.

La información sobre la fecha de la sentencia de aprobación del convenio, características, deuda inicial, deuda en el convenio aprobado, acuerdos singulares firmados con acreedores, situación de las deudas del convenio aprobado se facilita en las cuentas anuales de 30 de junio de 2009 y en la nota 2.6 de esta memoria consolidada.

a. Deuda concursal

El detalle de la variación de la deuda concursal se facilita en la siguiente tabla:

Variación deuda concursal	Importe
Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2018 con efecto financiero	367.252,86
Pagos netos deuda concursal T2017/18 (nota 2.6)	-183.626,43
Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2019 con efecto financiero	183.626,43
Pagos netos deuda concursal T2019/20 (nota 2.6)	-183.626,43
Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2020 con efecto financiero (nota 10.2)	0,00

La calificación de la deuda concursal, a 30 de junio de 2019, era deuda subordinada, correspondiéndose 181.688,10 euros con deuda concursal con Administraciones Públicas y 1.938,33 euros con acreedores por compras y prestación de servicio.

b. Préstamos participativos (deuda concursal)

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la amortización de los préstamos participativos (deuda concursal) se encuentra totalmente satisfecha.

10.4. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 44.328.941,77 euros (24.289.246,13 euros en la temporada anterior), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo

plazo 19.662.175,42 euros (a 30 de junio de 2019, el importe reconocido a largo plazo ascendía a 17.975.530,96 euros)) (nota 10.2).

10.5. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

Impacto futuro del COVID-19: El grupo ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2019/2020 asociadas al COVID-19.

Con respecto a lo referido a la sociedad dominante, La Liga ofrecía dos alternativas con la posibilidad de imputar el efecto COVID-19 en la temporada 2019/2020 o bien en la temporada 2020/2021, si los parámetros de la sociedad deportiva están equilibrados. La sociedad dominante del grupo tiene sus parámetros equilibrados, pero aplicando el principio de prudencia recoge las reducciones de ingresos e incremento de los gastos por la pandemia de la temporada 2019/2020 en las presentes cuentas anuales consolidadas.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, como el resto de la sociedad en general, el Grupo, desconoce la evolución futura sobre el COVID-19.

Riesgo de crédito: Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hizo frente a la deuda concursal en función de lo establecido en el convenio de acreedores aprobado (nota 2.6) y al resto de acreedores (por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas) en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- Los abonos en el momento de su emisión,
- Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
- La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,

- Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.

Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación del grupo es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

10.6. FONDOS PROPIOS.

CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restric-

ciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijo el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	% a 30/06/2020	% a 30/06/2019
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	57,39%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	% a 30/06/2020	% a 30/06/2019
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	57,39%
Play Internacional BV	0,00%	8,83%

DOTACIÓN FUNDACIONAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO.

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre ascendió a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2019 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

RESERVAS

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Reservas de la sociedad dominante:	72.578.026,02	51.434.670,85
Reservas no distribuibles:		
Reserva Legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	8.321.474,14	6.207.396,12
Reservas de libre disposición:		
Reservas Voluntarias	63.502.509,88	44.473.232,73
Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo)	-471.004,31	-687.384,21
Reservas en Sociedades Consolidadas	-91.381,50	-88.806,50
TOTAL RESERVAS	72.015.640,21	50.658.480,14

Reserva legal de la sociedad dominante

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de capitalización de la sociedad dominante

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción,

siendo a 30 de junio de 2020 de 8.321.474,14 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 6.207.396,12 euros) (nota 12). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

OTRA INFORMACIÓN

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de la sociedad dependiente están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

11. EXISTENCIAS

El importe de las existencias a fecha de cierre asciende a 676.944,57 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.083.339,94 euros) y se corresponde con:

- I. El equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo y del Celta B, por importe de 54.895,92 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 274.998,29 euros), y
- II. El equipaje y artículos deportivos, así como artículos multimarca de las tiendas RCCelta (tienda de Balaidos, tienda de Príncipe y tienda Web) por importe de 622.048,65 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 808.341,65 euros).

El grupo tiene reconocido, al cierre de la temporada, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 31.274,13 euros (a 30 de junio de 2019, el deterioro de valor de las existencias ascendía a 108.450,41 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 600,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.609,90 euros).

El grupo no posee existencias que figuren en el activo consolidado por una cantidad fija.

El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones.

El método de asignación de valor utilizado por el grupo para valorar las existencias es FIFO.

12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12.1. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante aprueban acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades, Capítulo VI, del Título VII. La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Cada sociedad integrante del grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal.

Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El **Impuesto sobre Sociedades** de la temporada se calcula en base al resultado contable consolidado, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La **conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades** correspondiente a la temporada 2019/2020 así como a la temporada 2018/2019, es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2018/2019			
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS			27.674.773,17
DIFERENCIAS PERMANENTES			
Con origen en resultados	1.599.419,30		1.599.419,30
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
Con origen en resultados	4.960.147,55	-18.341.138,85	-13.380.991,30
BASE IMPONIBLE PREVIA			15.893.201,17
RESERVA DE CAPITALIZACIÓN			1.589.320,12
COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			3.240.307,10
BASE IMPONIBLE FISCAL A 30 DE JUNIO DE 2019			11.063.573,96

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2019/2020			
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS			14.622.933,61
DIFERENCIAS PERMANENTES			
Con origen en resultados	2.401.366,04		2.401.366,04
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
Con origen en resultados	13.207.604,25	-26.181.955,59	-12.974.351,34
BASE IMPONIBLE PREVIA			4.049.948,31
RESERVA DE CAPITALIZACIÓN			-404.994,83
BASE IMPONIBLE FISCAL A 30 DE JUNIO DE 2020			3.644.953,48

DIFERENCIAS PERMANENTES.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante la temporada por importe de 2.401.366,04 euros (1.599.419,30 euros en la temporada anterior) se corresponden con gastos contabilizados por el grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores y negativas con origen en el ejercicio se corresponden, respectivamente, con un aumento del resultado contable por importe

de 12.987.604,25 euros (4.635.147,55 euros en la temporada anterior), y una disminución del resultado contable por importe de 25.377.969,21 euros (18.129.877,63 euros en la temporada anterior), motivados ambos por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio por importe de 220.000 euros (325.000,00 euros en la temporada anterior) se corresponden con deterioro de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores que no cumplen los requisitos del apartado 1 del artículo 13 de la LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica por importe de 803.986,38 euros.

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN.

En aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la LIS, el Grupo ha aplicado una reducción en la base imponible de 404.994,83 euros en la temporada (1.589.320,12 euros en la temporada anterior).

La sociedad dominante ha dotado en el presente ejercicio en su balance una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de los fondos propios del Grupo Fiscal habido en la temporada anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 2.114.335,52 euros. El importe restante de la reserva de capitalización generada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar al principio del periodo impositivo se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

Temporada generación	Importe pendiente / generado	Importe aplicado T2019/2020	Fecha límite aplicación
2017/2018	1.099.021,77	404.994,83	Temporada 2019/2020
2019/2020	2.114.335,52	0,00	Temporada 2020/2021

DEDUCCIONES

En la temporada 2014/2015 se acreditó una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de 744.836,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, toda vez que la Sociedad dominante acogió a dicho incentivo fiscal un 68,96% de la renta total obtenida con la transmisión de los derechos federativos de un jugador, cuyo importe ascendió a 9.000.000,00 euros.

Durante dicha temporada (2014/2015), los compromisos de reinversión asociados a la deducción, que en su totalidad ascienden a 10.000.000,00 euros, se cumplieron con adiciones de inmovilizado material e intangibles por un importe total de 6.896.633,05 euros efectuadas desde junio de 2014 hasta junio de 2015, lo que supone el 68,96%, aproximadamente, de los referidos compromisos.

En la temporada 2015/2016, se acreditó una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios adicional por importe de 335.163,63 euros, cantidad que no había sido acreditada en

la temporada 2014/2015 por no haberse materializado la totalidad de los compromisos de reinversión. Los compromisos de reinversión asociados a la deducción restantes (por un importe total de 3.103.366,95 euros) se cumplieron con adiciones de inmovilizado intangible efectuadas en la temporada 2016/2017 por un importe superior, en concreto 5.000.000,00 euros, materializados en la adquisición de los derechos federativos de un jugador con fecha 15/01/2016.

El detalle de las rentas acogidas a este incentivo fiscal, así como de las fechas de las reinversiones y el importe reinvertido, se facilita en la siguiente tabla:

Renta acogida	Fecha de reinversión	importe
9.000.000,00€	12/08/2014	243.013,05
	09/01/2015	1.439.000,00
	24/04/2015	5.214.620,00
	15/01/2016	3.103.366,95

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, en el que caso de que el elemento del inmovilizado transmitido sobre cuya renta se aplicó la deducción por reinversión, volviera a generar gastos deducibles en sede de la Sociedad dominante se produciría una incompatibilidad en la aplicación de la deducción generada y aplicada y la posibilidad de deducir los gastos generados por dicho elemento del inmovilizado que hubiera vuelto a generar gastos deducibles. Dicha situación podría haberse producido, al haberse adquirido los derechos federativos del mismo jugador durante el primer semestre de la temporada 2019/2020.

Ante esta situación, y partiendo de lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como del apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, la Sociedad dominante del Grupo siguiendo un criterio conservador ha procedido a regularizar la deducción aplicada por este concepto en ejercicios anteriores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 125.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Lo que supone un incremento de cuota por la pérdida de deducción por reinversión por importe de 1.079.999,62 euros y unos intereses de demora por importe de 174.948,47 euros (nota 13.5.d).

Adicionalmente, la Sociedad dominante ha aplicado un importe de 145.798,14 euros en concepto de deducciones por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la ley 49/2002, tanto correspondientes a la deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos generada en la temporada 2018/2019 como a la temporada 2019/2020.

Puesto que la sociedad dominante ha generado durante la temporada 2019/2020 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la ley 49/2002 un importe superior al aplicado, hay cantidades que han quedado pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Por consiguiente, se ha aplicado en la temporada una deducción por este concepto en un importe de 4.370,20 euros (10.563,06 euros en la temporada anterior).

12.2. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, del grupo de consolidación fiscal, se facilita en la siguiente tabla:

Conciliación resultado contable y gasto por impuesto	Temporada 2019/2020	Temporada 2018/2019
Resultado contable antes de impuestos	14.622.933,61	27.674.773,17
Cuota al 25%	3.655.733,40	6.918.693,29
Impacto diferencias permanentes con origen en resultados	-323.466,97	399.854,83
Deducciones aplicadas en la temporada	-150.168,34	-387.225,09
Impacto de la reserva de capitalización	-101.248,71	-397.330,03
Regularización incentivos ejercicios anteriores	1.079.999,62	0,00
TOTAL GASTO/ (INGRESO) POR IMPUESTO RECONOCIDO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4.160.849,00	6.533.993,00

12.3. DESGLOSE DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Impuesto corriente		
Por operaciones continuadas	1.841.069,65	2.368.105,34
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	2.319.779,35	4.165.887,66
TOTAL GASTO POR IMPUESTO	4.160.849,00	6.533.993,00

12.4. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS REGISTRADOS.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Temporada 2018/2019				
Crédito por pérdidas a compensar 2011/2012	810.076,78		(810.076,78)	0,00
Crédito por perdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16			11.711,16
Crédito por perdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13			8.945,13
Crédito por perdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82			8.631,82
Limite amortización Ley 16/2012	220.705,69		(63.378,36)	157.327,33
Deterioro de créditos comerciales	137.815,63	81.250,00		219.065,63
Reserva de capitalización	141.060,59			141.060,59
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	1.338.946,80	81.250,00	(873.455,14)	546.741,66
Temporada 2019/2020				
Crédito por perdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16			11.711,16
Crédito por perdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13			8.945,13
Crédito por perdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82			8.631,82
Limite amortización Ley 16/2012	157.327,33		(26.221,22)	131.106,11
Deterioro de créditos comerciales	219.065,63	55.000,00	(179.165,58)	94.900,05
Reserva de capitalización	141.060,59		(141.060,59)	0,00
Crédito por deducciones a aplicar	0,00	757.980,36		757.980,36
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	546.741,66	812.980,36	(346.447,39)	1.013.274,63

Al inicio de la temporada 2019/2020, la Sociedad dominante no tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas.

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros (mismo importe en la temporada anterior).

12.5. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo

con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica de la temporada cerrada a 30 de junio de 2019 en la Agencia Tributaria.

Las diferencias permanentes positivas, por importe de 886.726,25 euros (a 30 de junio de 2019 ascendían a 2.047.283,14 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 2.198.287,21 euros (a 30 de junio de 2019 ascendían a 1.408.702,41 euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

12.6. SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El importe del activo por impuesto corriente del grupo fiscal asciende a 150.768,12 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.925.099,95 euros).

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
H.P. deudora por IVA	30.538,58	533.930,66
H.P. deudora por IS	6.137,74	6.137,74
TOTAL OTROS CRÉDITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (NOTA 10.1)	36.676,32	540.068,40

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
H.P. acreedora IRPF	1.751.325,01	2.910.846,08
H.P. acreedora IVA	1.165.386,26	9.790,14
Seguridad Social acreedora	184.616,21	202.681,02
TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NOTA 10.2)	3.101.327,48	3.123.317,24

12.7. EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre de la temporada 2019/2020 el grupo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o auto-liquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales Consolidadas.



13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Ingresos por competiciones		
Liga	582.761,42	813.642,29
Copa de S.M. el Rey	0,00	25.041,32
Champions League	-104.331,20	251.923,08
UEFA Europa League	0,00	0,00
Otras competiciones y partidos amistosos	83.050,41	154.233,88
Otros (reparto quinielas LNFP)	0,00	146.168,45
Total ingresos por competiciones	561.480,63	1.391.009,02
Ingresos por abonados y socios	3.460.291,05	4.348.378,81
Ingresos por retransmisión	52.406.864,69	51.632.445,41
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	58.297,23	2.006.610,17
Publicidad dinámica	7.414.036,09	5.392.551,26
Total ingresos por publicidad	7.472.333,32	7.399.161,43
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	1.543.808,52	2.067.777,97
Patrocinios	0,00	0,00
Otros	14.640,32	11.609,77
Total ingresos por comercialización	1.558.448,84	2.079.387,74
Prestación de Servicios Clínicos	114.345,18	113.631,03
Cuotas de afiliados	559.288,06	593.750,31
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	317.408,54	514.163,65
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	66.450.460,31	68.071.927,40

13.2. GASTOS DE PERSONAL.

GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo se facilita en la tabla siguiente:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
Temporada 2018/2019			
Personal no deportivo técnico (a)	1.304.443,96	156.366,03	1.460.809,99
Otro personal no deportivo (b)	4.291.970,63	918.046,67	5.210.017,30
TOTAL	5.596.414,59	1.074.412,70	6.670.827,29
Temporada 2019/2020			
Personal no deportivo técnico (a)	1.132.463,00	175.009,33	1.307.472,33
Otro personal no deportivo (b)	4.687.560,13	904.343,28	5.591.903,41
TOTAL	5.820.023,13	1.079.352,61	6.899.375,74

(a) En personal no deportivo técnico se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero.

(b) En otro personal no deportivo se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

GASTOS DE PLANTILLA DEPORTIVA.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de esta memoria consolidada se facilita en la siguiente tabla:

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2019/2020											
Jugadores	32.725.917,49	2.304.595,07	0,00	2.317.121,22	1.917.842,11	0,00	317.617,29	2.359.293,82	3.253.502,05	19.691.625,97	1.822.196,55
Técnicos	1.660.026,92	58.000,00	0,00	1.277.996,96	0,00	0,00	48.064,02	0,00	210.000,00	0,00	0,00
Total	34.385.944,41	2.362.595,07	0,00	3.595.118,18	1.917.842,11	0,00	365.681,31	2.359.293,82	3.463.502,05	19.691.625,97	1.822.196,55
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2019/2020											
Jugadores	1.127.436,77	104.000,00	0,00	315.034,50	5.000,00	0,00	250.465,49	30.000,00	13.875,00	48.958,18	39.743,62
Técnicos	149.643,32	10.000,00	0,00	32.465,00	0,00	0,00	43.875,65	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.277.080,09	114.000,00	0,00	347.499,50	5.000,00	0,00	294.341,14	30.000,00	13.875,00	48.958,18	39.743,62
TOTAL	35.663.024,50	2.476.595,07	0,00	3.942.617,68	1.922.842,11	0,00	660.022,45	2.389.293,82	3.477.377,05	19.740.584,15	1.861.940,17
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2019/2020= 44.005.079,36 euros											
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2018/2019											
Jugadores	24.154.371,48	2.527.498,26	0,00	855.504,14	3.967.224,56	0,00	337.505,56	-2.729.749,44	3.082.632,80	14.783.269,05	76.388,89
Técnicos	1.370.682,18	350.000,00	0,00	2.017.668,92	0,00	0,00	62.471,55	0,00	227.000,00	0,00	0,00
Total	25.525.053,66	2.877.498,26	0,00	2.873.173,06	3.967.224,56	0,00	399.977,11	-2.729.749,44	3.309.632,80	14.783.269,05	76.388,89
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2018/2019											
Jugadores	1.220.631,23	225.500,00	0,00	236.733,94	0,00	0,00	238.384,10	-10.000,00	172.838,13	20.426,52	6.792,44
Técnicos	142.000,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.348,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.362.631,31	225.500,00	0,00	236.733,94	0,00	0,00	280.732,92	-10.000,00	172.838,13	20.426,52	6.792,44
TOTAL	26.887.684,97	3.102.998,26	0,00	3.109.907,00	3.967.224,56	0,00	680.710,03	-2.739.749,44	3.482.470,93	14.803.695,57	83.181,33
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2018/2019= 37.067.814,79 euros											

El grupo para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	3.477.377,05	3.482.470,93
Gastos por cesión de jugadores	3.175.074,87	200.000,00
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES	6.652.451,92	3.682.470,93

(a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 624.318,72 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.652.620,93 euros).

13.3. PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES

Se facilita la información en la nota 10.1 de esta memoria consolidada.

13.4. CONSUMO DE MERCADERÍAS.

El detalle del consumo del grupo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
Compra de mercaderías	1.518.143,69	2.324.453,46
Consumo de mat. Primas y otras materias consumibles	14.756,11	12.968,57
Trabajos realizados por otras empresas	70.457,57	71.328,38
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros	-31.274,13	108.450,41
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	1.572.083,24	2.517.200,82

13.5. OTRA INFORMACIÓN.

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

Ni en la temporada 2019/2020 ni en la anterior se han realizado transacciones en moneda extranjera tampoco hay saldos en moneda extranjera pendientes de cobro ni se registraron diferencias de cambio (a 30 de junio de 2019 se registraron diferencias negativas de cambio por importe de 2.939,56 euros) (Nota 13.5.e).

b) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
Ingresos por alquileres (1)	91.535,14	127.198,29
Ingresos por cesión de jugadores (2)	785.781,05	2.939.749,44
Ingresos por derechos de formación de jugadores	497.685,00	1.130.269,55
Ingresos por servicios diversos (3)	1.569.346,21	1.274.613,86
TOTAL INGRESOS ACCES Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.944.347,40	5.471.831,14

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.

(2) En ingresos por cesión de jugadores se incluye el importe por los beneficios recibidos de la UEFA Nations League 2018-2019 y Euro 2018 (por la cesión de jugadores a sus respectivas selecciones) por importe de 135.781,05 euros (a 30 de junio de 2019 el importe por los beneficios recibidos por la Copa del Mundial Rusia 2018 por la FIFA (por la cesión de jugadores a las respectivas selecciones) ascendía a 822.674,47 euros).

(3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde con:

- a. Ingresos estancia jugadores extranjeros por importe de 1.317.349,99 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 979.200,00 euros),
- b. Ingresos por explotación cantinas por importe de 60.500,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 91.000,00), y
- c. Otros ingresos de gestión corriente por importe de 191.496,22 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 204.413,86 euros).

c) Número medio de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas en la temporada, así como el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Desglose	Plantilla Media 2018/2019		Plantilla al Cierre 2018/2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	58	0
Otro personal	93	28	121	27
TOTAL PLANTILLA	140	28	179	27

Desglose	Plantilla Media 2019/2020		Plantilla al Cierre 2019/2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	46	0
Otro personal	105	31	122	30
TOTAL PLANTILLA	152	31	168	30

d) Gastos e ingresos excepcionales

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Gastos excepcionales (1)	-1.133.056,54	-497.462,09
Ingresos excepcionales (2)	436.550,96	2.103.804,15
TOTAL OTROS RESULTADOS	-696.505,58	1.606.342,06

(1) Los **gastos excepcionales** de la temporada se corresponden, fundamentalmente, con:

- a. El reconocimiento de la provisión a largo plazo en concepto de liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor por importe de 475.151,37 euros (nota 14),
 - b. Donaciones de material sanitario al Área Sanitaria de Vigo destinadas a cubrir necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19 por un valor económico a precio de compra de 262.335,55 euros,
 - c. Intereses de demora por importe de 174.948,47 euros, relativos a lo mencionado en la nota 12.1 sobre el criterio conservador aplicado de regularizar la deducción por reinversión en temporadas anteriores, y
 - d. Gastos extraordinarios en las tiendas, derivado de ajustes por inventario de mercadería.
- A 30 de junio de 2019 se correspondía, fundamentalmente, con el incendio ocurrido en julio de 2018 en nuestras instalaciones.

(2) Los **ingresos excepcionales** se corresponden, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros.

e) Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Gastos financieros (1)	-73.335,29	-95.307,03
Ingresos financieros (2)	55.229,42	20.699,54
Variación a valor razonable instrumentos fnros (3)	18.547,75	0,00
Diferencias de cambio (nota 13.5.a)	0,00	-2.939,56
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	441,88	-77.547,05

(1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con los intereses de los préstamos (nota 10.2).

(2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 29.046,58 euros y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.

(3) Se corresponde con el beneficio del reembolso de un fondo de inversión (nota 10.1).

f) Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores, en la temporada 2019/2020, asciende a 34.834.293,46 (en la temporada 2018/2019 ascendía a 28.758.183,99 euros) (nota 7).

g) Periodificaciones.

El importe de los ingresos periodificados (nota 10.2) se corresponden con:

• Temporada 2019/2020:

- Abonos anuales del segundo semestre del año, por importe de 271.383,68 euros,
- Convenios de colaboración por importe de 281.960,41 euros.
- Cuotas campus por importe de 49.954,50 euros, y
- Otros ingresos periodificados por importe de 17.373,67 euros, de los que no facilitamos detalle por corresponderse con importes no significativos.

- **Temporada 2018/2019:**

- Abonos anuales del segundo semestre del año, por importe de 287.592,62 euros,
- Abonos temporada 2019/2020 por importe de 490.832,61 euros,
- Ingresos de derechos audiovisuales Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 7.632.000,00 euros,
- Convenios de colaboración por importe de 168.549,35 euros, y
- Cuotas campus por importe de 49.725,50 euros.

h) Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros

El importe de los ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros, a 30 de junio de 2020, asciende a 373.840,15 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por la lesión de jugadores (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.942.699,65 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por el incendio en nuestras instalaciones, así como por la lesión de jugadores).

13.6. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 13.1 de esta memoria consolidada, siendo el ingreso más significativo el derivado de los derechos de retransmisión en el que se incluyen derechos audiovisuales y derechos radiofónicos.

En cuanto a los ingresos por publicidad y comercialización, la sociedad dominante tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 22 de octubre de 2019 con el objeto principal de promover la prevención y sensibilización frente a la violencia de género en espacios deportivos por importe de 60.000 euros.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se suscribe un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A., de los partidos correspondientes a XXIV edición del Memorial Quinocho. El importe de dicho acuerdo asciende a 10.000 euros.

Con fecha 17 de julio de 2019 se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A., de los derechos de los partidos de la temporada 2019/2020 del Celta B en el campeonato nacional de Liga de Segunda División B, incluidos los partidos de fase de permanencia y en la fase de ascenso.

El importe de dicho contrato asciende a 60.000,00 euros, en el caso de quedar entre los ocho primeros equipos clasificados se incrementará la cantidad en 3.000,00 euros. Si se disputa la fase de ascenso a Segunda División A se incrementará la cantidad en 7.000,00 euros.

El único contrato con Administraciones Públicas, a 30 de junio de 2019 era el convenio suscrito con la AEAT para el pago de la deuda concursal, que se encuentra totalmente satisfecho a 30 de junio de 2020 (nota 2.6).

13.7. APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del grupo;

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	10.706.982,25	21.143.355,17
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-244.897,64	-2.575,00
Fundación Celta de Vigo	3.510,82	216.379,90
TOTAL APORTACIÓN RESULTADOS CONSOLIDADOS	10.465.595,43	21.357.160,07

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre de la temporada 2019/2020, el grupo siguiendo el principio de prudencia, ha contabilizado todas las reducciones de ingresos motivadas por el COVID-19, aun cuando desde la LNFP se ha flexibilizado el ejercicio de imputación de los mismos, tal y como se mencionada en la nota 10.5.

14.1. PROVISIONES.

El grupo, a 30 de junio de 2020, tiene reconocidas provisiones:

- **A largo plazo** por importe de 475.151,37 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor (a 30 de junio de 2019 la sociedad no tenía reconocidas provisiones a largo plazo) (nota 13.5.d),
- **A corto plazo** por importe de 252.194,17 euros derivados de un litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (mismo importe reconocido a 30 de junio de 2019).

14.2. CONTINGENCIAS.

PASIVOS CONTINGENTES.

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

ACTIVOS CONTINGENTES.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2020, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la misma.



16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El importe global de las garantías comprometidas con terceros asciende a 1.950.000,00 euros, correspondiéndose con entidades deportivas por la adquisición de los derechos de cesión de jugadores, siendo la garantía de los mismos los derechos de retransmisión que posee la sociedad dominante para las temporadas 2017/2018 a 2020/2021 (a 30 de junio de 2019 ascendía a 3.900.000,00 euros).

Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

El grupo, a 30 de junio de 2020, dispone de riesgos de firma por importe de 229.418,46 euros (a 30 de junio de 2019, el importe de los riesgos de firma ascendía a 150.000,00 euros).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se detalla en la siguiente tabla:

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2.034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes

que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	importe final
	Temporada 2018/2019		
Concello de Vigo (1)	14.941.390,11	1.245.115,80	14.007.553,23
Instituto Energético de Galicia (instalación energía solar)	2.011,22	968,63	1.042,59
	Temporada 2019/2020		
Concello de Vigo (1)	14.007.553,23	1.245.115,80	13.073.716,35
Instituto Energético de Galicia (instalación energía solar)	1.042,59	894,12	148,47

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

La sociedad dominante, en la temporada 2019/2020, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 917.425,75 euros, obteniendo un importe de 570.739,56 euros (en la temporada 2018/2019 por importe de 454.881,09 euros), siendo el detalle:

- 370.358,30 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores,
- 192.727,90 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2019, por importe de 153.779,41 euros),
- 5.960,73 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (a 30 de junio de 2019, por importe de 6.101,68 euros), y
- 1.692,63 euros de la mutua por baja siniestralidad.

A 30 de junio de 2019, La Fundación Celta de Vigo recibió una subvención por la dinamización de un programa de fútbol base por importe de 295.000,00 euros.

El grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.



18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



El Grupo ha realizado importantes inversiones en proyectos de digitalización, así como de revisión y optimización de procesos, lo cual nos ha permitido durante el confinamiento por COVID-19 mantener de forma eficiente una operativa de teletrabajo y cuidar la salud del personal. Continuando en esa línea el Grupo está trabajando en un proyecto para desarrollo de una plataforma de *Ecommerce* que permita su crecimiento y expansión internacional además de una nueva página web que nos permita conectar y comunicarnos mejor con nuestros shareholders.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

No hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, CUYOS EFECTOS NO HAYAN SIDO ELIMINADOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden en la temporada 2019/2020 con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 2.000.000,00 euros (nota 10.1). Los intereses financieros por el mismo ascienden a 29.046,58 euros. En la temporada anterior, no había operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hubieran sido eliminados en el proceso de consolidación.

19.2. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

19.3. REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en la temporada anterior tampoco percibieron retribución alguna por ningún concepto).

El grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

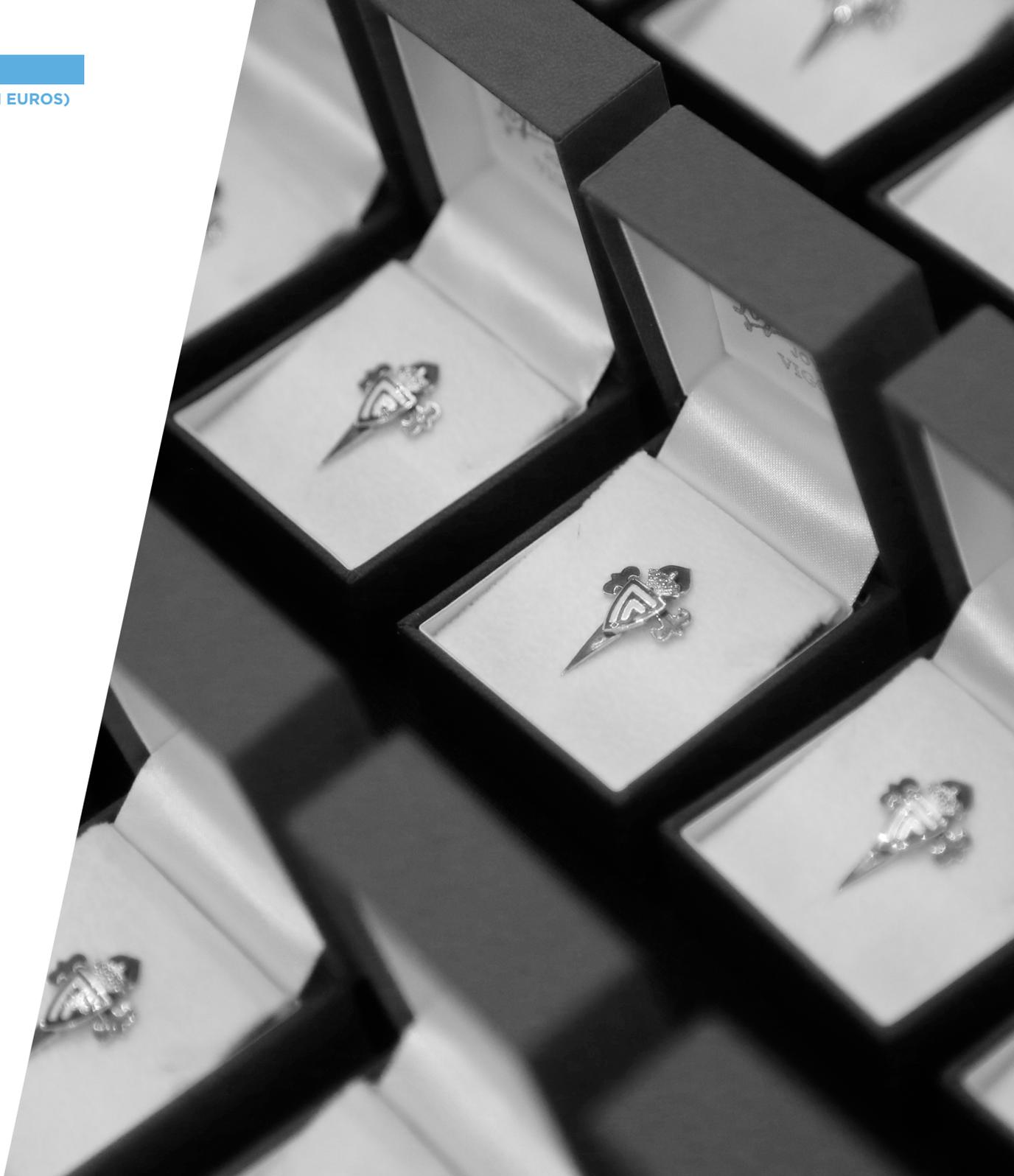
Además, el grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos del grupo, siendo el límite por anualidad del seguro 3.000.000 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

19.4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.



20. OTRA INFORMACIÓN

20.1. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO.

El número medio de personas empleadas en la temporada 2018/2019 y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 13.5.c.

20.2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan información sobre los indicadores punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales en la nota 22.2 de la memoria de las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2020.

20.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA Y PRESUPUESTO DE LA PRÓXIMA TEMPORADA SEGÚN LA NORMATIVA DE LA LNFP.

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan la liquidación de presupuesto de la temporada 2019/2020 y el presupuesto de la temporada 2020/2021 según la normativa de la LNFP en la nota 22.3 de la memoria de las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2020.

20.4. VALORES ADMITIDOS A COTIZACIÓN EN UN MERCADO REGULADO EN LA UNIÓN EUROPEA.

El grupo no emite valores admitidos a cotización.

20.5. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES.

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas serán auditadas por Auren Auditores (auditores de la sociedad dominante) y su remuneración por la auditoría de las cuentas anuales de las distintas sociedades que componen el grupo asciende a 32.670 euros (31.935 euros en la temporada anterior). Además, la sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 25.500,75 euros (a 5.808 euros en la anterior temporada).

20.6. ACUERDOS DEL GRUPO.

No hay acuerdos que no figuren en el balance consolidado o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria consolidada, salvo lo relativo a los acuerdos por incorporaciones o bajas para la temporada 2020/2021 que tienen su reflejo en la temporada 2020/2021.

21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La sociedad dominante al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el art 19.4 de la Ley del Deporte).

En cuanto a las secciones deportivas de las que se dispone son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en Segunda División B), siendo los datos más representativos de esta última:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP (nota 13.2.b),
- Derechos de arbitraje por importe de 21.045,89 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 27.771,54 euros),

- Gastos de desplazamiento por importe de 55.394,91 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 99.274,15 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 15.715,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 17.415,00 euros).
- Ingresos por público por importe de 4.669,43 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 8.173,57 euros), e
- Ingresos por publicidad y comercialización (nota 13.6).

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente
a 30 de junio de 2020

ÍNDICE:

1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT)

1.3. GESTIÓN DE CALIDAD

1.4. EXPECTATIVAS DE FUTURO

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN

7. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

8. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro

A continuación, informamos sobre la evolución del grupo:

1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES:

La temporada 2019/2020 viene marcada por una pandemia sanitaria cuyo impacto económico no tiene precedente a nivel mundial en general y en particular en España con caídas del PIB desconocidas hasta ahora, ...en el que todos los sectores de la economía se han visto afectados, las empresas se han acogido a ERTE´s, ...

El **Grupo RCCelta**, ha podido gestionar a nivel económico y financiero esta situación mejorando de forma contundente los beneficios previstos y asumiendo un compromiso social con todos los trabajadores hasta la finalización de la temporada 2019/2020 sin utilizar ningún expediente de regulación de empleo.

Las principales magnitudes:

PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

El patrimonio neto consolidado asciende a 99.863.246,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 90.332.381,57 euros) con un activo total consolidado de 175.092.044,78 euros (a 30 de junio de 2019 de 161.685.624,51 euros).

RESULTADOS CONSOLIDADOS

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	10.706.982,25	21.143.355,17
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-244.897,64	-2.575,00
Fundación Celta de Vigo	3.510,82	216.379,90
TOTAL APORTACIÓN RESULTADOS CONSOLIDADOS	10.465.595,43	21.357.160,07

El Grupo RCCelta mantiene la senda de buenos Resultados Económicos que se han logrado durante las últimas temporadas. En la temporada 2019/2020, a pesar del COVID-19, se ha obtenido un beneficio de 10.465.595,43 euros.

INVERSIONES.

La visión del Grupo RCCelta es global, de forma que las inversiones en cada área se trabajan dentro del Plan Estratégico Global del Grupo.

El Grupo RCCelta ha realizado una importante inversión en proyectos de digitalización y está en un proceso de revisión de su página web y de desarrollo de una plataforma de Ecommerce que permita su crecimiento y expansión internacional además de una nueva página web que nos permita conectar y comunicarnos mejor con nuestros shareholders.

INGRESOS.

En la actualidad los ingresos del Grupo son los derivados de las distintas áreas de negocio:

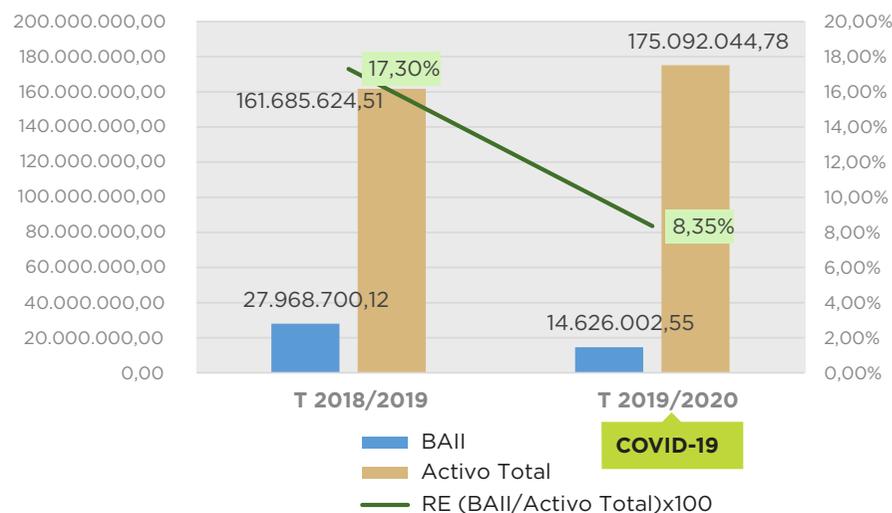
- Abonados y taquillas,
- Derechos Audiovisuales,
- Publicidad y comercialización,
- Prestación de servicios (Clínica) y Cuotas de afiliados e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo,
- Accesorios y otros de gestión corriente, y
- Otros (Imputación de subvenciones, venta de jugadores, extraordinarios e ingresos financieros).

RENTABILIDAD ECONOMICA.

La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia del grupo en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

La rentabilidad económica de Grupo RC Celta en la temporada 2019/2020 y en la anterior se muestra en la siguiente gráfica:

Rentabilidad Económica

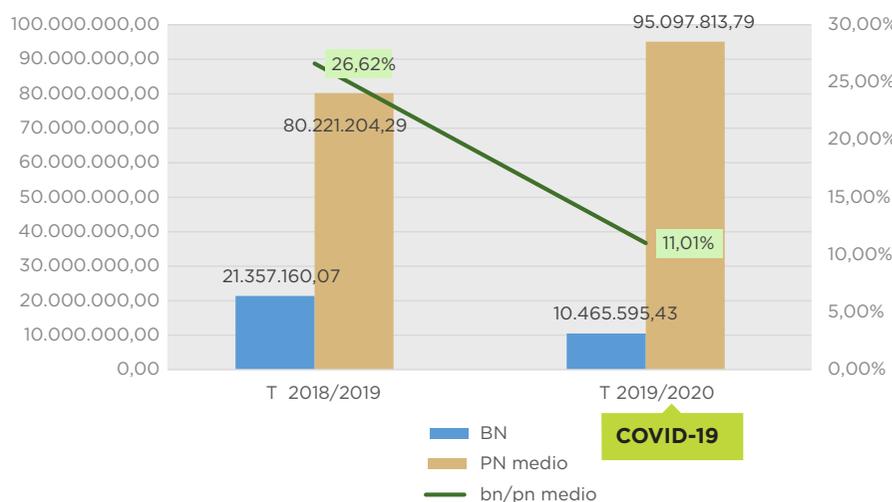


RENTABILIDAD FINANCIERA.

La rentabilidad financiera mide la capacidad que tiene el grupo a la hora de remunerar a sus accionistas. En este sentido, cuando el grupo asume más riesgos suele tener una rentabilidad financiera más elevada que sirve para compensar el riesgo de inversión que asumen los propietarios.

La rentabilidad financiera de Grupo RC Celta en la temporada 2019/2020 y en la anterior se muestra en la siguiente gráfica:

Rentabilidad Financiera

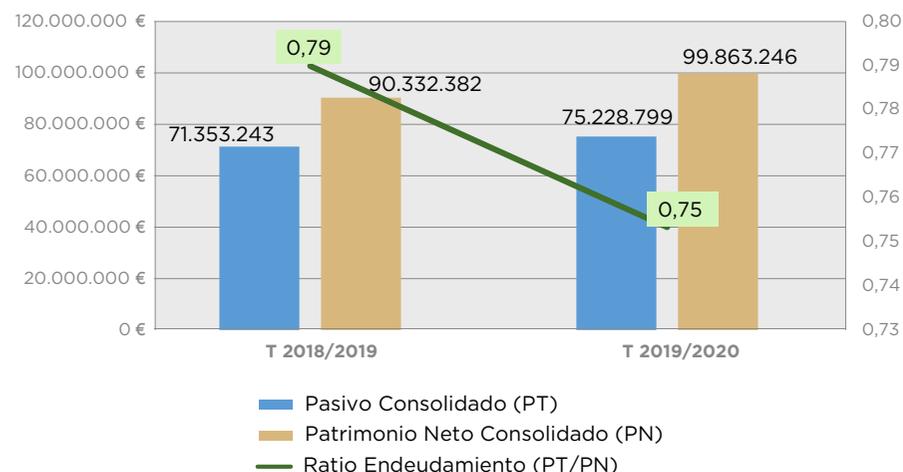


ENDEUDAMIENTO.

El endeudamiento resulta de gran importancia para analizar la situación financiera del grupo a largo plazo. La ratio de endeudamiento permite medir el grado de dependencia que tiene el grupo en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Esta ratio indica por cada unidad monetaria de recursos propios aportados a la actividad cuanto se utiliza de recursos ajenos.

La ratio de endeudamiento del Grupo RCCelta en la temporada 2019/2020 y en la temporada anterior se muestra en la siguiente tabla:

Ratio Endeudamiento



RATIO GARANTIA O SOLVENCIA TOTAL.

La ratio garantía o solvencia total mide la capacidad que tiene el grupo en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas. Este equilibrio financiero total se obtiene comparando el activo con valor de realización frente a todos los pasivos, sea cual sea el vencimiento.

Cuanto mayor es el valor de la ratio, mayor garantía ofrece el grupo en relación con el pago de todas las deudas contraídas.

La ratio de garantía o solvencia del Grupo RCCelta en la temporada 2019/2020 y en la temporada anterior se muestra en la siguiente tabla:

Ratio Garantía o Solvencia Total

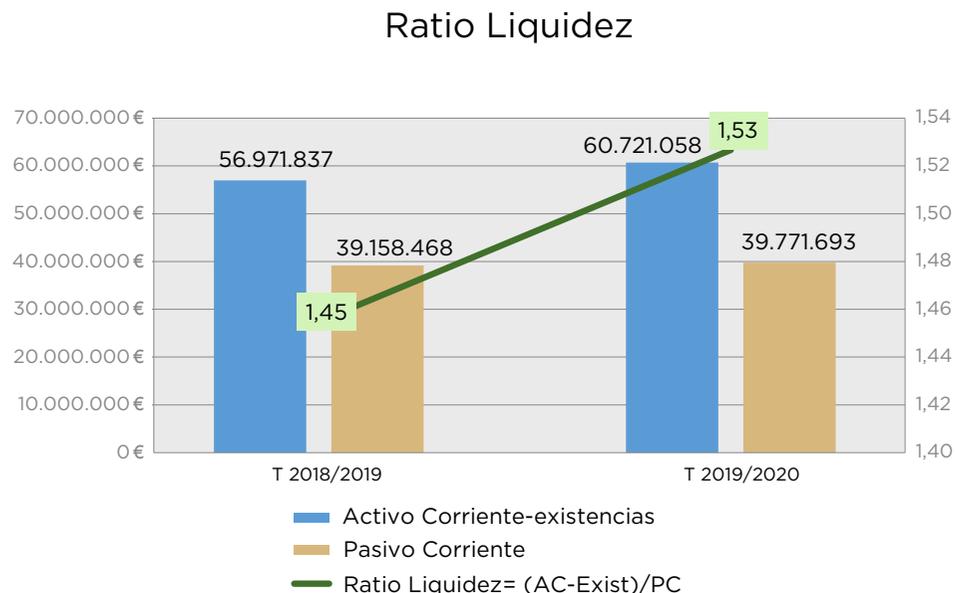


RATIO LIQUIDEZ.

La ratio liquidez mide la capacidad del grupo para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Gracias a ello se conoce cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos posibles exigibles a corto plazo. A mayor resultado (positivo), mayor solvencia y capacidad de pago tendrá el grupo constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para el grupo.

Cuando la ratio es mayor que 1 es indicativa de salud, de que el grupo no tiene problemas de liquidez.

La ratio de liquidez del Grupo RC Celta en la temporada 2019/2020 y en la temporada anterior se muestra en la siguiente tabla:

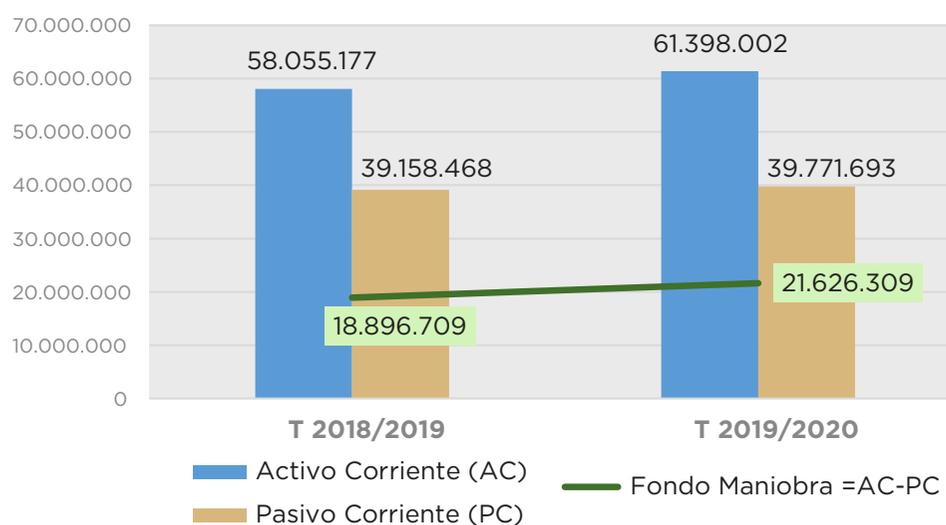


FONDO DE MANIOBRA.

Este indicador económico ofrece una garantía ante terceros ajenos al grupo sobre la capacidad de la misma para atender sus compromisos en el corto plazo sin que se produzcan tensiones de tesorería y se calcula como diferencia entre el Activo Circulante y Pasivo Circulante.

Cuanto menor sea el capital circulante la situación puede ser más complicada, puesto que para poder hacer frente a sus compromisos a corto plazo el grupo debería vender todas sus existencias y realizar todos sus derechos de cobro, lo cual no siempre es posible. Así las cosas, disponer de un capital circulante o fondo de maniobra positivo es una garantía de estabilidad para el grupo.

Fondo de Maniobra Consolidado



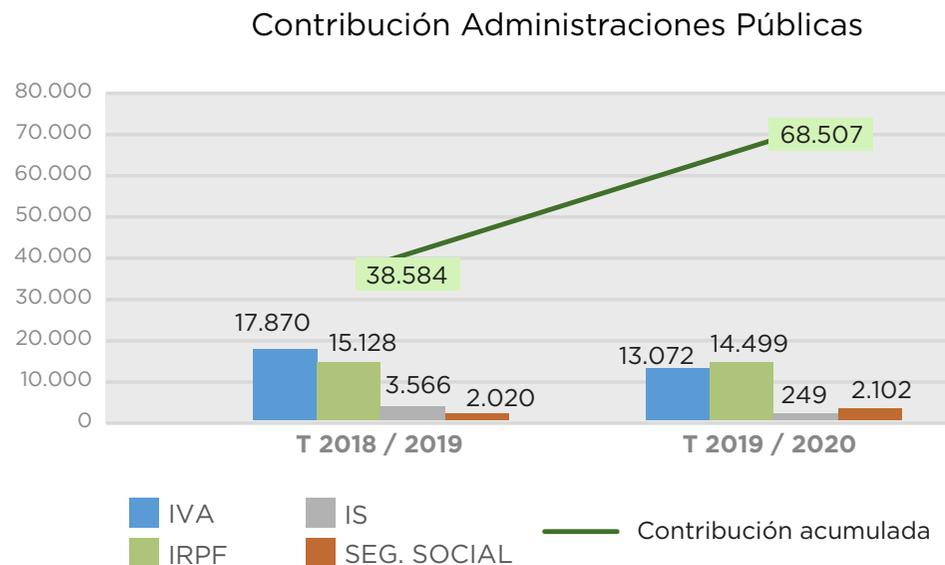
1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT).

A través de nuestra página web, cumplimos con el Índice de Transparencia de los Clubs de Fútbol (INFUT). Se trata de un Índice que consta de un conjunto de indicadores que abarcan cinco áreas de transparencia, que son evaluados a través de un organismo experto independiente y sin ánimo de lucro, "Transparencia Internacional España". Estos indicadores son:

- Información sobre el Club de Fútbol,
- Relaciones con los socios, Aficionados y Público en General,
- Transparencia Económico-Financiera,
- Transparencia en las contrataciones y Suministros, e
- Indicadores de la Ley de Transparencia.

CONTRIBUCIÓN Y PAGOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El importe pagado por Grupo RC Celta en concepto de impuestos a las Administraciones Públicas se facilita en la siguiente gráfica:



Con fecha 10 de agosto de 2020 se publican los resultados del Índice de Transparencia de los Clubs de Fútbol (INFUT 2019), en el que se pone de manifiesto el compromiso de RC Celta con la transparencia.

Transparency International España ha desarrollado la Tercera Edición del Índice de Transparencia de los Clubs de Fútbol INFUT 2019, con el que se pretende un doble objetivo:

- Evaluar el nivel de transparencia de los clubs de fútbol y sociedades anónimas deportivas, e

- Impulsar y propiciar el aumento de la información que se ofrece a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

Se han evaluado los 42 clubs y sociedades anónimas deportivas que componen la Primera y Segunda División, a través de un procedimiento de evaluación con base en un conjunto de 48 indicadores englosados en las cinco áreas mencionadas al inicio de este punto 1.2.

Con la aplicación del conjunto de estos indicadores, cada club de fútbol/SAD obtiene una puntuación individual, de forma que se obtiene un ranking o clasificación del nivel de transparencia.

Mostramos la comparativa de la evolución de RCCelta en las diferentes ediciones de INFUT, así como la valoración global media de los clubes de fútbol/SAD de Primera División, en la que se evidencia la apertura informativa de nuestra página web, así como nuestro compromiso con la transparencia (*a la derecha*).

1.3. GESTIÓN DE LA CALIDAD.

El Grupo RCCelta trabaja orientado a la creación de valor y se basa en los siguientes pilares fundamentales:

1. **Excelencia empresarial**, para lo que incide en la orientación al cliente, a la gestión de procesos, a la mejora continua, ... implementando diferentes sistemas de Calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 (para el Área Corporativa y el Departamento de Seguridad e Instalaciones) certificados por la entidad de acreditación AENOR.
2. **Responsabilidad social y ética empresarial** en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RCCelta para la temporada 2018/2019 con el objetivo de promover la transparencia con respecto a la actividad del grupo y a la sostenibilidad. Y se implementa el sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE

19601:2017.

3. **Optimizar la gestión de recursos y residuos** lo que diferencia al Grupo de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en la gestión global del mismo, para ello implanta el sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015.
4. Tras la crisis provocada por el COVID-19, el Grupo ha puesto en marcha medidas para afrontar la vuelta a la normalidad aportando valor en los procesos de continuidad de negocio, implementando **buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19** bajo el estándar Protocolo frente al COVID-19, y generando confianza entre todos los colectivos (clientes, trabajadores y público en general).

RANKING ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL (INFUT) PRIMERA DIVISIÓN			
Puntuación (%)	INFUT 2015	INFUT 2016	INFUT 2019
RCCelta	48,3	58,3	100
Valoración global (media general Primera División)	49,6	71,8	97,55

1.4. EXPECTATIVAS DE FUTURO.

A nivel operativo, el Grupo RCCelta trabaja con un Plan Estratégico centrado en tres focos de actuación, que son los siguientes:

1. Capitalización de Grupo RCCelta,
2. Plan de inversiones estratégicas:
 - c. Inversiones en jugadores
 - d. Construcción de la nueva Ciudad Deportiva
 - e. Implantación Data Warehouse, de cara a contener todos los datos necesarios y/o útiles para utilizarlos en el futuro para extraer información de cara al enfoque de los negocios y a acciones de marketing, ...
 - f. Consolidación de A Sede como Business Center, y
 - g. Optimizar en la medida de lo posible, la confortabilidad del Estadio de fútbol Abanca Balaidos, en la actualidad en situación de remodelación por parte del Concello de Vigo.

3. Objetivo de imagen y transparencia para favorecer el crecimiento económico y el desarrollo social.

El Grupo RCCelta aspira a alcanzar la excelencia deportiva con una implicación social a través de la Fundación Celta de Vigo y con una imagen de marca y posicionamiento cada día más global con presencia en diferentes negocios a través de la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Grupo ha realizado importantes inversiones en proyectos de digitalización, así como de revisión y optimización de procesos, lo cual nos ha permitido durante el confinamiento por COVID-19 mantener de forma eficiente una operativa de teletrabajo y cuidar la salud del personal. Continuando en esa línea el Grupo está trabajando en un proyecto para desarrollo de una plataforma de Ecommerce que permita su crecimiento y expansión internacional además de una nueva página web que nos permita conectar y comunicarnos mejor con nuestros shareholders.

A la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no

hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión Consolidado.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de este Informe de Gestión Consolidado que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo, dentro de su estrategia de investigación, desarrollo e innovación, venía utilizando de forma habitual soluciones innovadoras aplicadas al ámbito deportivo. A lo largo de la temporada 2019/2020, la estrategia de innovación se ha trasladado a otros ámbitos, apostando por conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros.

Desde el prisma organizativo, el Grupo empezó su apuesta por la innovación implantando un sistema de digitalización con el objetivo de llegar a tener papel cero, soportando todos sus procesos en sistemas de digitalización certificados y soportados por firma electrónica certificada y biométrica. En un

segundo paso en su estrategia de tecnificación ha iniciado un proceso para convertirse en un Grupo impulsado por el dato, con sistemas de analítica de dato avanzados.

Además, dentro de su cultura de innovación colaborativa y abierta, ha puesto en marcha el proyecto CeltaLab1923, que busca apoyar a start-ups centradas en generar nuevos desarrollos aplicados al mundo del deporte, adoptando el Grupo el papel de usuario beta de los desarrollos.

4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto futuro del COVID-19:** El grupo ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2019/2020 asociadas al COVID-19.

A la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado, como el resto de la sociedad en general, el grupo desconoce la evolución futura sobre el COVID-19.

- **Riesgo de crédito:** El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un

atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- **Riesgo de liquidez:** El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar. El grupo hizo frente a la deuda concursal en función de lo establecido en el convenio de acreedores aprobado y al resto de acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:
 - Los abonos en el momento de su emisión,
 - Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
 - Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.

- **Riesgo de mercado:** El grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación del grupo es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados.

6. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN.

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO.

El número medio de personas empleadas en la temporada y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2018/2019		Plantilla al Cierre 2018/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	58	0
Otro personal	93	28	121	27
TOTAL PLANTILLA	140	28	179	27

Desglose	Plantilla Media 2019/2020		Plantilla al Cierre 2019/2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	46	0
Otro personal	105	31	122	30
TOTAL PLANTILLA	152	31	168	30

8. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 44.328.941,77 euros (24.289.246,13 euros en la temporada anterior), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 19.662.175,42 euros (a 30 de junio de 2019, el importe reconocido a largo plazo ascendía a 17.975.530,96 euros)).

Sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/ acreedores más relevantes del grupo son:

- Constructora San Jose, S.A.,
- Adidas España, S.A.,
- ACS España Servicios de Charter Aereo, S.L.U.,
- Francisco Gomez y Cia, S.L., e
- Irisarri-Piñera, S.L.N.E.P.

El informe de gestión consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. y sus sociedades dependientes que comprenden el balance al 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of





Derechos de adquisición de jugadores

Descripción El Grupo mantiene en el epígrafe A) *I.1 Derechos de adquisición de jugadores*, 54.169.683,23 euros a 30 de junio de 2020, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado el valor de mercado de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado que en las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Member of





Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad dominante tienen intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Member of





- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347

Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935
18 de septiembre de 2020



AUREN AUDITORES SP, S.L

2020 Núm.04/20/01194

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Member of



